



Resolución de 24 de enero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1 La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html
- 1.2 Se convoca proceso selectivo para cubrir las plazas que se indican a continuación, por el sistema general de acceso libre en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

Categoría Profesional	Reserva de Tropa y Marinería/ Militares de Complemento/Reservistas de especial disponibilidad (art.19.1 Ley 8/2006)	Acceso General			Total Plazas
		General	Reserva Discapacidad	Total	
Oficial de Gestión y Servicios Comunes	66	6	3	9	75
Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales	233	30	11	41	274
Oficial de Actividades Específicas	2	1	0	1	3
Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales	11	2	2	4	15
Total	312	39	16	55	367



En aplicación del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la Disposición final vigésima segunda de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales de Estado para el año 2018, se reservaran las plaza que se han señalado en el cuadro anterior para los militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo, 5 años de tiempo de servicios, y para los reservistas de especial disponibilidad, que se encuentren percibiendo, hasta el momento de publicación de la convocatoria, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstos en el artículo 19.1 de la citada Ley. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimotercera de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, según redacción dada por la Disposición final vigésima cuarta de la Ley 6/2018, anteriormente mencionada, esta reserva de plazas se extenderá a los militares de complemento con más de cinco años de servicios en las Fuerzas Armadas.

Las plazas reservadas para estos colectivos que no se cubran se acumularan a las de acceso general.

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

- 1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.4. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por la categoría o número de relación y por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.

Cada vez que en la convocatoria se haga referencia a número de orden, éste ha de entenderse referido al número de orden de cada categoría o relación.

- 1.5. El aspirante deberá optar exclusivamente por una relación de plazas del Anexo II, que hará constar en la casilla 25, apartado A, de su solicitud. Y dentro de ésta sólo podrá optar por un número de orden, que lo consignará en el apartado B del recuadro 25 de su solicitud.
- 1.6. El primer ejercicio o único de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir de la publicación de la convocatoria, debiendo finalizar el proceso selectivo, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la reseña en el BOE. El citado primer ejercicio o único podrá coincidir con los mismos ejercicios de los procesos selectivos convocados por las Resoluciones de la Dirección General de la Función para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ciencia, Innovación y Universidades, Cultura y Deporte, Economía y Empresa, Educación y Formación Profesional, Fomento, Industria, Comercio y Turismo, Interior, Justicia, Transición Ecológica, Política Territorial y Función Pública, Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en el organismo autónomo Parque Móvil del Estado y en la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



- 1.7. El programa que, para cada número de orden, ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo V de la presente convocatoria.
- 1.8. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratados con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden.
- 1.9. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 1.10. A las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean idénticos.

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
 - 2.1.1. Nacionalidad:
 - a) Tener la nacionalidad española
 - b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
 - c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
 - d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
 - 2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
 - 2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación, o en su caso del correspondiente certificado de equivalencias.

Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
 - 2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas
 - 2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades



Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- 2.1.6. Además para cada número de orden se deberá estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna “FORMACIÓN ESPECÍFICA” del Anexo II
- 2.1.7. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 2.1.8. Los aspirantes que participen optando a plazas reservadas en virtud del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, según redacción dada por la Disposición final vigésima segunda de la Ley 6/2018, de 3 de julio, deberán poseer a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la condición de militar profesional de tropa y marinería y haber cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios como militar profesional de tropa y marinería, o bien tener la condición de reservista de especial disponibilidad y encontrarse percibiendo, hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, la asignación por disponibilidad en la cuantía y condiciones previstos en el artículo 19.1 de dicha Ley.

Los aspirantes que participen por este cupo de reserva, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimotercera de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, según redacción dada por la Disposición final vigésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, deberán poseer a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la condición de militar de complemento y haber cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicios en las Fuerzas Armadas.

Además los aspirantes que participen por este cupo, deberán mantener la condición exigida en los párrafos anteriores hasta la firma del contrato o en su caso, haber adquirido y mantener la condición de reservista de especial disponibilidad, en el periodo comprendido entre la finalización del plazo de presentación de solicitudes y la firma del contrato.

- 2.2. Será requisito para el acceso a las plazas que impliquen contacto habitual con menores, y para el ejercicio de las mismas, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales plazas deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

3. Solicitudes

- 3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web www.administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos que se establezcan
- 3.2. Las solicitudes se presentarán en papel o por vía electrónica.

La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>),



siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (TSL) establecidos en España. (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial
- Anexar documentos a la solicitud
- El pago electrónico de las tasas
- El registro electrónico de la solicitud

Las solicitudes en soporte papel se cumplimentarán en el modelo oficial (administracion.gob.es/PAG/ips) y deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana 109, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/7557/89/020/1501906 (código Iban: ES88, código Bic: BBVAESMMXXX), del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. a nombre de "Tesoro Público. Ministerio de Defensa. Derechos de examen". El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

- 3.3 Cuando la solicitud se presente en soporte papel, el importe de los derechos de examen se ingresará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado dicho ingreso mediante validación de la entidad colaboradora a través de certificación mecánica o, en su defecto, de sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Cuando la solicitud se presente de modo electrónico, el ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia de correcto pago de las tasas estará avalado por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

- 3.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Sr. Subsecretario de Defensa.

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.

- 3.6. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en la base 2.1.1 en el apartado a) así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.



- 3.7. Los aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.8. Los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento y reservistas de especial disponibilidad (Art.19.1 Ley 8/2006, de 24 de abril) lo harán constar en la solicitud, en el correspondiente apartado. La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa solicitará de oficio al Mando de Personal de cada Ejército o al órgano competente certificado que acredite los requisitos exigidos en la base 2.1.8. La no especificación de esta forma de acceso, supondrá que accede por el turno de acceso general, si no manifiesta su intención antes de la finalización del plazo de presentación de instancias.
- 3.9. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Defensa, calle Princesa nº 36, 28071 Madrid, teléfonos 914546214, 914546153, 914546255, 914546282, 914546209, 914546278, dirección de correo electrónico ofertaempleo@mde.es



6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por cada número de orden, por el primero de la letra Ñ según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 11 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Estado del 14).
- 6.2. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada número de orden del Anexo II.
- 6.4. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del Anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden del Anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada número de orden, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.
- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. El personal de nuevo ingreso tendrá que superar un período de prueba cuya duración será de un mes para el Grupo Profesional 4 y de 15 días laborables para el Grupo Profesional 5, fijado en el artículo 35 del III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.



Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado

- 7.8. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

8. Relación de Candidatos

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal, para las plazas de todas las categorías convocadas, podrá elaborar relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal.

En estas relaciones se incluirán a los aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso y no hayan obtenido plaza.

Para poder formar parte de las relaciones los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.

Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es

9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso – administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 24 de enero de 2019. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Javier Rueda Vázquez



ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN

OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Nº de Orden 1, 4, 5, y 6, OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES y OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”.
2. Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V, correspondiente al número de orden por el que se ha optado.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de setenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Nº de Orden: 2 Y 3.

La fase de oposición constará de dos ejercicios.

1. Primer ejercicio: consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:
 - Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a “Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”.
 - Segunda parte: las 60 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente al número de orden elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de setenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio y acceder al segundo ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba,



los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. Segundo ejercicio: Consistirá en la realización de una prueba práctica en un simulador de conducción de automóvil, en escenarios reales de circulación por vías abiertas al tráfico en general, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

Esta prueba, de carácter eliminatorio, se calificará con un máximo de 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 para superar el ejercicio.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

AYUDANTE DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 40 preguntas, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

- 1 Primera parte: incluirá 20 preguntas sobre aspectos prácticos básicos de Lengua y Matemáticas dentro del nivel de formación exigida para ingreso en el grupo Profesional 5.
- 2 Segunda parte: las 20 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa de la parte específica del Anexo V, correspondiente al número de orden por el que se ha optado.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de cuarenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. FASE DE CONCURSO:

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. **Méritos profesionales:** La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que haya optado el aspirante, según los siguientes criterios:

- a) Servicios efectivos prestados en el ámbito del III Convenio Único, con la categoría por la que ha optado: 0,50 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- b) Servicios efectivos prestados en el ámbito del III CU con categoría diferente a la que se ha optado o servicios efectivos prestados en las Administraciones Públicas en ámbitos distintos al III Convenio Único, incluidos los prestados en las Fuerzas Armadas: 0,25 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.



- c) Servicios efectivos prestados en otros ámbitos no incluidos en los apartados anteriores: 0,16 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria. En el Ministerio de Defensa esta certificación será expedida por la Subdirectora General de Personal Civil. En el caso de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas esta certificación será expedida por el Mando de Personal del Ejército correspondiente en modelo que figura como Anexo VI-A o, en su caso, Autoridad competente.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia autenticada.

2. Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación académica superior a la exigida: 1 punto.
- b. Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.

Puntuación máxima: 2 puntos.

- c. Otros méritos académicos directamente relacionados con el puesto por el que se opta

Puntuación máxima: 1 punto.

(En este apartado se podrán valorar: Publicaciones, Impartición de cursos, Posesión de algún tipo de carnet)

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b anterior se realizará según el siguiente desglose:

1. Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
2. Cursos de 15 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso
3. Cursos de 50 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso
4. Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por o para la Administración o por centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia autenticada de los títulos o de la certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención, así



como de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:.

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Para las plazas de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Nº de Orden 1, 4, 5 y 6, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales mayor número de respuestas acertadas en la segunda parte del ejercicio.
Para las plazas de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Nº de Orden Nº de Orden: 2 y 3 mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio.
3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
4. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el ámbito del III Convenio Único en el apartado 1.a.
5. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el apartado 1.b.

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados, en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que han optado, en:

1. El ámbito del III Convenio Único.
2. En la Administración Pública, en ámbitos distintos al del III Convenio Único.
3. En otros ámbitos distintos a los anteriores.

Si aún así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen de la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición para las plazas de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Nº de Orden 1, 4, 5 y 6, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales o del segundo ejercicio de la fase de oposición para las plazas de la categoría profesional Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Nº de Orden 2 y 3.

Si aún así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2018 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra "Ñ" (Resolución de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas de 11 de abril de 2018 (Boletín Oficial del Estado del 14).

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del



resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la identidad de los aspirantes cuando resulte de aplicación en virtud de la normativa en la materia, siempre que se haya solicitado y acreditado por el interesado la concurrencia de las circunstancias previstas en las norma de aplicación



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

NUMERO DE RELACIÓN 1

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 4

Área Funcional: 1

Nº de Orden	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
		Reserva personal militar *	Acceso General			Total Plazas		
			General	Reserva Discapacidad	Total			
1	Programa 1	28	1		1	29	Permiso de Conducir B y Operador de Carretillas elevadoras	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente
2	Programa 2	9	1		1	10	Permiso de Conducir B	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente
3	Programa 3	3	1		1	4	Permiso de Conducir B y D	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente
4	Programa 4	1	1		1	2	Carné de Operador de Grúa Móvil Autopropulsada Categoría "A" y Permiso de Conducir C	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente
5	Programa 5	6	1		1	7		Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente



Nº de Orden	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
		Reserva personal militar *	Acceso General			Total Plazas		
			General	Reserva Discapacidad	Total			
6	Programa 6	19	1	3	4	23		Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o equivalente
Total		66	6	3	9	75		

NUMERO DE RELACIÓN 2

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 4

Área Funcional: 2

Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
			Reserva personal militar	Acceso General			Total Plazas		
				General	Reserva Discapacidad	Total			
1	Actividades comerciales	Actividades comerciales	7	2	3	5	12		Técnico en Actividades Comerciales, Técnico en Comercio o equivalente
2	Calzado y marroquinería	Calzado y complementos de moda	1	1		1	2		Técnico en Calzado y Complementos de Moda, Técnico en Calzado y Marroquinería o equivalente



Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
			Reserva personal militar	Acceso General			Total Plazas		
				General	Reserva Discapacidad	Total			
3	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble	Instalación y amueblamiento	6	1		1	7	Permiso de Conducir B	Técnico en Instalación y Amueblamiento, Técnico en Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble o equivalente
4	Carrocería	Carrocería	11	1		1	12	Permiso de Conducir B	Técnico en Carrocería
5	Cocina	Cocina y Gastronomía	6	1		1	7	Carné de Manipulador de Alimentos	Técnico en Cocina y Gastronomía, Técnico en Cocina o equivalente
6	Confección	Confección y Moda	6	2	2	4	10		Técnico en Confección y Moda, Técnico en Confección o equivalente
7	Obras de Albañilería	Construcción	15	1		1	16	Permiso de Conducir B	Técnico en Construcción, Técnico en Obras de Albañilería o equivalente
8	Electromecánica de Vehículos	Electromecánica de Vehículos Automóviles	44	1		1	45	Permiso de Conducir B	Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles o Técnico en Electromecánica de Vehículos o equivalente
9	Equipos electrónicos de consumo	Equipos electrónicos de consumo	4	1		1	5		Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo
10	Farmacia	Farmacia y Parafarmacia	3	1	1	2	5		Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico en Farmacia o equivalente
11	Impresión en Artes Gráficas	Impresión Gráfica	1	1	1	2	3		Técnico en Impresión Grafica, Técnico en Impresión en Artes Gráficas o equivalente



Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
			Reserva personal militar	Acceso General			Total Plazas		
				General	Reserva Discapacidad	Total			
12	Instalaciones de Telecomunicaciones	Instalaciones de Telecomunicaciones	15	1	2	3	18		Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
13	Equipos e Instalaciones Electrotécnicas	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	31	1		1	32	Permiso de Conducir B	Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas o equivalente
14	Jardinería	Jardinería y Floristería	6	1		1	7	Permiso de Conducir B	Técnico en Jardinería y Floristería, Técnico en Jardinería o equivalente
15	Mantenimiento electromecánico	Mantenimiento electromecánico	5	5		5	10	Permiso de Conducir B	Técnico en Mantenimiento Electromecánico, Técnico en Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas o equivalente
16	Mecanizado	Mecanizado	7	1		1	8	Permiso de Conducir B	Técnico en Mecanizado
17	Montaje y Mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor	Montaje y Mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor	32	1		1	33	Permiso de Conducir B	Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor, Técnico en Instalaciones de Producción de Calor o equivalente
18	Pesca y Transporte Marítimo	Navegación y Pesca de Litoral		1		1	1	Permiso de Conducir B	Técnico en Navegación y Pesca de Litoral, Técnico en Pesca y Transporte Marítimo o equivalente
19	Acabado de Construcción	Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	21	1		1	22	Permiso de Conducir B	Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación, Técnico en Acabado de Construcción o equivalente



Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
			Reserva personal militar	Acceso General			Total Plazas		
				General	Reserva Discapacidad	Total			
20	Laboratorio	Operaciones de Laboratorio	1	1		1	2		Técnico en Operaciones de Laboratorio Técnico en Laboratorio o equivalente
21	Pastelería y Panadería	Panadería, Repostería y Confitería	1	1	2	3	4	Carné de Manipulador de Alimentos	Técnico en Técnico en Panadería, Repostería y Confitería, Técnico en Panificación y Repostería, Técnico en Pastelería y Panadería o equivalente
22	Peluquería	Peluquería y Cosmética Capilar		1		1	1		Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, Técnico en Peluquería o equivalente
23	Soldadura y Calderería	Soldadura y Calderería	7	1		1	8	Permiso de Conducir B	Técnico en Soldadura y Calderería
24	Tratamientos Superficiales y Térmicos	Tratamientos Superficiales y Térmicos	3	1		1	4	Permiso de Conducir B	Técnico en Tratamientos Superficiales y Térmicos
Total			233	30	11	41	274		



NUMERO DE RELACIÓN 3

Categoría: Oficial de Actividades Específicas

Grupo profesional: 4

Área Funcional: 3

Nº de Orden	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
		Reserva personal militar	Acceso General			Total Plazas		
			General	Reserva Discapacidad	Total			
1	Programa 1	2	1		1	3		Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería
Total		2	1		1	3		

NUMERO DE RELACIÓN 4

Categoría: Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 5

Área Funcional: 2

Nº de Orden	Programa	Plazas Convocadas					Formación Específica	Titulación Requerida
		Reserva personal militar	Acceso General			Total Plazas		
			General	Reserva Discapacida d	Total			
1	Programa 1	6	1	2	3	9	Carné de Manipulador de Alimentos	Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados en la Educación Secundaria Obligatoria
2	Programa 2	5	1		1	6		Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados en la Educación Secundaria Obligatoria
Total		11	2	2	4	15		



ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

La composición del tribunal calificador del presente proceso selectivo será hecho público con las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.



ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará “Subsecretaría de Defensa”.

En el recuadro 15, “Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría”, se consignará la categoría profesional de la plaza a la que se opta.

En el recuadro 17, “Forma de acceso”, se consignará “L”.

En el recuadro 18, “Ministerio/Órgano/Entidad convocante”, se consignará “Dirección General de la Función Pública”.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, “Provincia de examen”, se consignará “Madrid”.

En el recuadro 21, “Discapacidad”, los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, “Títulos académicos oficiales”, se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 24, “Otros Títulos”, se consignará, en su caso, la posesión de la Formación Específica exigida en el Anexo II de la convocatoria, además de otras titulaciones que posea el aspirante.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el número de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. En el apartado B se consignará el número de orden de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. No pudiendo optar el aspirante nada más que por un número de relación y dentro de ésta tan solo por un número de orden.



En el recuadro 25, apartado C, los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, militares de complemento, reservistas de especial disponibilidad (Art.19.1 Ley 8/2006 de 24 de abril),/ según lo establecido en la base 2.1.8, y que hayan cumplido, como mínimo, 5 años de tiempo de servicios, deberán indicar “reserva para militares profesionales o militar de complemento o reservista de especial disponibilidad (Art.19.1 Ley 8/2006 de 24 de abril)”, según el caso.

El importe de la tasa por derechos de examen serán las que se consignan en el cuadro adjunto en el que indica su importe según la categoría de las plazas convocadas y la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general:

Categoría Profesional	General	Reducción 50%
Oficial de Gestión y Servicios Comunes Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales Oficial de Actividades Específicas	11,43	5,72
Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales	9,14	4,57

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el



consentimiento del solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Subsecretario de Defensa.



ANEXO V

PARTE COMUN:

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
- Tema 4. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 5. Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones

PARTE ESPECÍFICA:

OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

PROGRAMA 1

- Tema 1. Control de entradas y salidas de material.
- Tema 2. Almacenaje y ubicación del material de almacén.
- Tema 3. Despacho del material de almacén.
- Tema 4. Confección, desembalaje y etiquetado de paquetes de mobiliario, enseres y material de oficina.
- Tema 5. Facturación de paquetes.
- Tema 6. Traslado y distribución de mobiliario, enseres y material de oficina.
- Tema 7. Traslado y distribución de materiales específicos.
- Tema 8. Cumplimentación de datos, ubicación y despacho de material en un sistema informático.
- Tema 9. Recuento y clasificación del material de almacén.
- Tema 10. Manejo de codificación homologada.

PROGRAMA 2

- Tema 1. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor.



- Tema 2. El vehículo: documentación, la carga y las personas transportadas.
- Tema 3. Elementos de seguridad activa.
- Tema 4. La seguridad pasiva.
- Tema 5. La vía: partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía
- Tema 6. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
- Tema 7. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales, marcas viales, señales de balizamiento, semáforos, señales y órdenes de los agentes de circulación.
- Tema 8. El accidente de circulación: comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.
- Tema 9. Elementos del vehículo: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
- Tema 10. Comprobaciones, puesta a punto y mantenimiento básico del vehículo.

PROGRAMA 3

- Tema 1. El conductor: sus aptitudes psicofísicas. Factores que disminuyen las aptitudes del conductor.
- Tema 2. El automóvil destinado al transporte de personas: documentación, la carga y las personas transportadas.
- Tema 3. Elementos de seguridad activa.
- Tema 4. La seguridad pasiva.
- Tema 5. La vía: partes de la vía. Utilización de carriles. Velocidad. Separación entre vehículos. Los peligros concretos de la vía
- Tema 6. Maniobras básicas de circulación. Incorporación a la circulación. Desplazamientos laterales. Adelantamientos. Intersecciones. Cambio de sentido. Marcha hacia atrás. Detención, parada y estacionamiento. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
- Tema 7. Las señales de circulación: normas generales. Señales verticales, marcas viales, señales de balizamiento, semáforos, señales y órdenes de los agentes de circulación.
- Tema 8. El accidente de circulación: comportamiento en caso de accidente. Delitos contra la seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.
- Tema 9. Elementos del automóvil destinado al transporte de personas: descripción de sus principales componentes y funcionamiento elemental.
- Tema 10. Comprobaciones, puesta a punto y mantenimiento básico del automóvil destinado al transporte de personas.



PROGRAMA 4

- Tema 1. Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Reglamento y Normativas aplicables según la ley. El permiso de conducción. Documentación del vehículo.
- Tema 2. Seguridad vial. La visibilidad. La conducción nocturna. Peligros concretos de la vía. Conducción eficiente, conducción evasiva o defensiva. Conducción segura. Estado físico del conductor. Los demás usuarios.
- Tema 3. Descripción de la grúa móvil autopropulsada y componentes (pluma, plumín, estabilizadores, cabina y accesos, ganchos, cables, etc.). Funcionamiento general.
- Tema 4. Elementos de seguridad de las grúas móviles autopropulsadas (indicador y limitador de carga, indicador de radio, limitadores de movimientos, etc.). Coeficientes de seguridad.
- Tema 5. Emplazamiento de la grúa en la zona de trabajo (visión general del entorno, taludes, líneas eléctricas, conducciones subterráneas, resistencia del terreno, etc.).
- Tema 6. Útiles de enganche: elección del método más apropiado, conservación y mantenimiento (estrobos de acero, cadenas, eslingas de poliéster, grilletes). Revisiones y marcaje. Formas de estrobar la carga. Útiles especiales (balancines).
- Tema 7. Operaciones normales con la grúa (estrobaje, nivelación, interpretación de diagramas de cargas, señales, etc.).
- Tema 8. Operaciones especiales con la grúa (pilotaje, elevación de una carga con más de una grúa, desplazamientos con la grúa totalmente montada y desplegada, elevación de una carga sin estabilizadores, derribo y demolición con bola). Precauciones en interiores.
- Tema 9. Verificaciones diarias, semanales y semestrales. Mantenimiento y conservación de la grúa móvil autopropulsada (sistema de elevación y vehículo). Inspecciones de los cables de acero y sustitución. Comprobación del sistema hidráulico y válvulas anti-retorno.
- Tema 10. Seguridad con viento. Señalización. Desplazamiento con cargas. Control de las medidas de seguridad. Equipos de trabajo.

PROGRAMA 5

- Tema 1. El concepto de museo. Los Museos Estatales dependientes del Ministerio de Defensa.
- Tema 2. Actividades en los museos. Normativa en materia de visitas
- Tema 3. El personal con horario ligado a la apertura de los Museos: Funciones del personal de atención en salas. Obligaciones y responsabilidad.
- Tema 4. El trabajo en equipo.
- Tema 5. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Atención al público. Calidad y eficiencia.
- Tema 6. Horarios de apertura y cierre de museos. Vacaciones, licencias y permisos del personal.
- Tema 7. Seguridad de edificios e instalaciones. Su aplicación en los museos.
- Tema 8. La aplicación de las medidas preventivas y de control en la seguridad de los museos.
- Tema 9. Normativa básica en materia de seguridad y evacuación en caso de incendio.
- Tema 10. Primeros auxilios: conocimientos básicos



PROGRAMA 6

- Tema 1. Información, atención y recepción de personal visitante.
- Tema 2. Atención al público. Reglas básicas en el trato con el ciudadano. Derechos de los administrados.
- Tema 3. Manejo de herramientas informáticas a nivel usuario de Procesador de textos, hoja de cálculo y de base de datos, a los efectos de las tareas del área.
- Tema 4. Conocimiento, utilización y atención de un servicio telefónico. Manejo y utilización de guías telefónicas
- Tema 5. La selección en las comunicaciones. Tonos de información. Sistemas telefónicos
- Tema 6. Instalación de buscapersonas: manejo y utilización
- Tema 7. Recepción de paquetería y documentación. Control de entradas y salidas de material
- Tema 8. Información de anomalías o incidentes en el centro de trabajo
- Tema 9. Plan de evacuación en caso de incendio
- Tema 10. Prevención de riesgos laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo

OFICIAL DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

ACTIVIDADES COMERCIALES

- Tema 1. Planificación de las tareas diarias de las operaciones y flujos de mercancías del almacén.
- Tema 2. Aplicación de técnicas de recepción y disposición de mercancías en el almacén.
- Tema 3. Determinación de las condiciones de preparación de pedidos y la expedición de la mercancía.
- Tema 4. Aplicación de técnicas de gestión de stocks de mercancías.
- Tema 5. Programación de las actividades del personal del almacén.
- Tema 6. Manejo de aplicaciones informáticas de gestión y organización de almacenes.
- Tema 7. Determinación de las necesidades de compra de un pequeño establecimiento comercial.
- Tema 8. Realización de planes de aprovisionamiento de mercancías.
- Tema 9. Gestión y control del proceso de recepción de pedidos.
- Tema 10. Aplicación de la normativa de seguridad, higiene y prevención de riesgos laborales en el almacén.

CALZADO Y COMPLEMENTOS DE MODA

- Tema 1. El corte: Sistemas de corte: convencional, por presión, control numérico. Parámetros del corte. Comportamiento de los distintos materiales del corte. Criterios de disposición y preparación de los distintos tipos de tejidos, pieles y otros materiales para el corte. Sistemas de extendido de tejidos. Criterios de calidad del corte.



- Tema 2. Máquinas, útiles y herramientas de corte: Función y operaciones básicas de las máquinas de cortar. Órganos, elementos y accesorios de las máquinas. Parámetros y elementos de regulación y control de las máquinas. Útiles y herramientas de corte a mano: tipos y aplicaciones, procedimiento de corte manual. Máquinas de corte convencional: tipos, características y aplicaciones. Máquinas de corte por presión: tipos y características. Troqueles: tipos, características y aplicaciones. Máquinas y equipos auxiliares de corte por control numérico: tipos, características, regulación y programación de las máquinas, aplicaciones. Operaciones y procedimientos de corte. Máquinas y equipos auxiliares para el corte: tipos, características y aplicaciones. Operaciones de mantenimiento y conservación de las máquinas, útiles y herramientas. Condiciones de seguridad de las máquinas.
- Tema 3. Preparación de los componentes cortados: Repaso de los componentes. Parámetros que se deben controlar. Identificación de los componentes. Tipos. Distribución de componentes por artículo o por conjunto de artículos.
- Tema 4. El ensamblaje. Sistemas de ensamblaje (I): Cosido: Hilos. Tipos, características y aplicaciones. Puntada y costuras: clasificación, terminología y representación gráfica. Parámetros del cosido. Pegado: adhesivos y colas. Tipos de pegado. Parámetros del pegado y aplicaciones. Termosellado y termofijado: tipos, características, parámetros y aplicaciones. Criterios de calidad de los diversos tipos de ensamblaje. Operaciones de preparación de componentes al ensamblaje de artículos de piel. Normas técnicas de ensamblaje.
- Tema 5. El ensamblaje. Sistemas de ensamblaje (II): Máquinas de preparación de los componentes de piel al ensamblaje. Rebajar. Dividir. Doblar. Picar. Función y operaciones básicas de las máquinas de coser. Órganos, elementos y accesorios de las máquinas. Regulación y ajuste de las máquinas. Factores que influyen. Máquinas de ciclo fijo de coser: tipos, aplicaciones. Máquinas de ciclo variable de coser: tipos y aplicaciones. Máquinas de bordar y de acolchar: tipos y aplicaciones. Máquinas auxiliares: tipos y aplicaciones. Máquinas de ensamblaje por termosellado y pegado: tipos y aplicaciones. Operaciones y procedimientos de: preparación, cosido, bordado, termosellado y/o pegado. Mantenimiento de primer nivel de las máquinas, útiles y accesorios. Condiciones de seguridad.
- Tema 6. Montado y acabado: Tipos y características de montado de calzado. Tiempos de moldeado y montado. Temperaturas de las máquinas. Presión de placas y almohadillas. Colocación de pisos. Tipos: pegado, cosido y mixto. Clases de cosido: al hendido, al canto. Adhesivos y colas, características. Parámetros. Presión de prensado. Tiempo y temperatura de hornos. Longitud de puntada. Vulcanizado e inyectado: tipos. Parámetros. Montado de marroquinería. Armaduras: carcasas, bastidores, moldeados, refuerzos, rebajados. Refuerzos: tipos y aplicaciones. Fuelles: tipos y aplicaciones. Cierres: tipos y aplicaciones. Fileteado: tipos y aplicaciones. Operaciones de preparación al montado. Normas técnicas de montado. Acabado: tipos de acabado, parámetros (tiempos y temperatura de conformación). Criterios de calidad de los diversos tipos de montado y acabado.
- Tema 7. Materias textiles: Fibras e hilos: Clasificación, características, propiedades y aplicaciones. Esquema general de los procesos de obtención de fibras e hilos. Procedimientos de identificación de fibras e hilos. Telas elaboradas a partir de fibras: tejidos de calada. Tejidos de punto. Telas no tejidas. Recubrimientos. Aplicaciones de los tejidos a la fabricación de artículos. Ennoblecimiento textil: Tipos de tratamientos (blanqueo, tintura, estampación). Aprestos y acabado.



- Tema 8. Piel y cuero: Naturaleza y características de la piel y el cuero. Estructura y partes de la piel. Tipos de pieles y características superficiales. Tipo de acabado. Conservación o curado de pieles o cueros. Tratamientos y curtido (vegetal, al cromo sustancias sintéticas...). Tintura y engrase: métodos y parámetros. Engrase. Secado y acabados: tipos, características y parámetros. Principales defectos de las pieles: en bruto, de conservación, de fabricación. Procedimientos de identificación de las pieles curtidas. Aplicaciones de las pieles a la fabricación de artículos. Procedimientos de conservación. Limpieza y mantenimiento de las pieles.
- Tema 9. Calzado y artículos de marroquinería: Calzado para caballero y señora, especiales y de seguridad: tipos, aplicaciones, características y partes componentes. Componentes semielaborados y auxiliares: tacones, piso, topes, contrafuertes, hormas. Artículos de viaje y bolsos, pequeña marroquinería, estuchería y guarnicionería: tipos, aplicaciones, características y partes componentes. Componentes semielaborados y auxiliares: carcasas, bastidores, refuerzos, cajas. Adornos, fornituras y complementos auxiliares utilizados en el calzado y marroquinería: función, tipos, características y aplicaciones. Características que determinan el confort y la calidad de los distintos artículos de acuerdo con su aplicación o uso. Verificación de calzado y artículos de marroquinería.
- Tema 10. Seguridad en la industria textil, confección y piel: Normativa vigente sobre seguridad e higiene en el sector textil, confección y piel. Normas sobre limpieza y orden en el entorno de trabajo y sobre higiene personal. Documentación sobre los planes de seguridad e higiene. Riesgos más comunes en el sector textil, confección y piel. Métodos de prevención. Protecciones en las máquinas e instalaciones. Sistemas de ventilación y evacuación de residuos. Medidas de seguridad en producción, preparación de máquinas y mantenimiento. Ropas y equipos de protección personal. Señales y alarmas. Equipos contra incendios. Medios asistenciales para abordar curas, primeros auxilios y traslado de accidentados. Técnicas para la movilización y el traslado de objetos. Técnicas de evacuación. Extinción de incendios. Traslado de accidentados

INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO

- Tema 1. Mecanizado con herramientas manuales: Herramientas manuales. Tipos y características. Reparación y mantenimiento. Operaciones de mecanizado con herramientas. Medios auxiliares para el mecanizado.
- Tema 2. Mecanizado con máquinas básicas de taller: Tipos. Características. Funcionamiento. Aplicaciones. Preparación de las máquinas. Operaciones de mecanizado.
- Tema 3. Montaje de conjuntos simples: Útiles de montaje. Tipos. Aplicación. Manejo. Encolado. Ensamblaje. Prensado.
- Tema 4. Mecanizado con máquinas herramientas convencionales y/o de taller: Tipos de máquinas. Aplicación. Características. Medición y trazado de piezas. Útiles. Principios del mecanizado por arranque de viruta.
- Tema 5. Operaciones de montaje de muebles y carpintería a medida: Ensamblaje. Encolado. Revestimiento de superficies con chapas y láminas. Canteado. Máquinas. Operaciones.



- Tema 6. Trabajos de instalación "in situ" de carpintería y mueble. Máquinas portátiles, útiles y herramientas manuales utilizadas en instalación. Tipos. Características. Aplicación. Preparación, mantenimiento y conservación de las máquinas portátiles, útiles y herramientas.
- Tema 7. Acabado manual en instalación: Productos para acabado manual. Preparación. Mezclas. Preparación de las superficies. Lijado. Útiles y equipos de aplicación. Pistolas. Pinceles.
- Tema 8. La madera y corcho. Propiedades y características principales de la madera y corcho. Identificación de las maderas. Clasificación.
- Tema 9. Procesos de transformación y fabricación de derivados de la madera, mueble y corcho: Procesos de primera transformación: Aserrado-corte de troncos. Descortezado. Despiece. Tratamientos: vaporizado, cocido, secado, curvado. Mecanizado de subproductos: aserrado, cepillado, fresado, taladrado, lijado. Fabricación de derivados (tableros, panas). Formación, encolado, prensado.
- Tema 10. Elementos de carpintería: marcos, puertas y ventanas de madera. Pavimentos y revestimientos de madera y corcho. Parqué. Losetas. Laminados. Frisos. Escaleras y estructuras ligeras de madera. Tarimas. Barandillas

CARROCERIA

- Tema 1. Descripción de la constitución del vehículo. Tipos de carrocerías y sus características. Tipos de cabinas y chasis. Descripción de equipos auxiliares de maquinaria de obras públicas y maquinaria agrícola.
- Tema 2. Sistemas mecánicos/eléctricos del vehículo que puedan interferir en operaciones de reparación de carrocerías. Descripción del sistema y funcionalidad de los elementos o conjunto más frecuente afectados. Procedimiento de sustitución y reglaje.
- Tema 3. Procedimiento de mecanizado. Metrología: aparatos de medidas lineales. roscado y corte manual. Taladrado. Remachado.
- Tema 4. Técnicas de desabollado. Sufrido. Golpeado. Estirado y recogido (en frío y caliente).
- Tema 5. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en los vehículos. Composición y características de materiales plásticos. Comportamiento del material al calor. Confección de plantillas y soportes para la reparación (trazado y conformado). Composición de la fibra de vidrio con resina de poliéster. Características y propiedades. Productos de reacción. Fibras de manta de distintos espesores. Aplicación de resinas y masillas.
- Tema 6. Métodos de soldeo. Preparación de uniones y equipos de soldadura. Materiales de aportación con distintos métodos de soldadura. Procedimientos de soldeo. Eléctrica manual con electrodo revestido. Eléctrica por resistencia. Oxiacetilénica. MIG/MAG.
- Tema 7. Procesos de acondicionamiento de superficies y aplicación de tratamientos anticorrosivos. Lijado de superficies, tipos de lijas y soportes. Limado de soldaduras y procesos de estañado. Limpieza y decapados físicos y químicos. Técnicas de recinado.
- Tema 8. Bancadas (universal y de control positivo). Conocimiento de bancadas y de útiles de estirado. Procedimientos de posicionado y anclaje. Determinación de puntos de



referencia para la realizar medidas. Medición, mediante manejo de aparatos. Determinación de las direcciones de “tiro” y posicionado de estiradores. Manejo de bancada, ejecutando los “tiros” y “contratiros”.

Tema 9. Métodos de pintado de superficies metálicas, plásticas y de materiales compuestos. Tipos de productos que se deben utilizar y características de los mismos. Conocimientos de proceso (monocapa, bicapa, unicarescentes y nacarados). Procedimientos de aplicación. Conocimiento de equipos de pintado. Defectos típicos del pintado.

Tema 10. Colorimetría. Conocimiento de los colores: círculo cromático. Influencia de la luz en el color. Aglutinantes y pigmentos. Técnicas de mezclas y proporciones. Utilización de mezcladora. Ensayos de viscosidad, espesores, dureza y adherencia.

COCINA Y GASTRONOMÍA

Tema 1. Alimentos: Definición. Clasificación y grupos. Nutrientes: Definición y clases. Funciones. Dietas tipo. Dieta mediterránea. Caracterización de dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.

Tema 2. Determinación de ofertas gastronómicas: Descripción, caracterización y clases de ofertas. Elementos y variables de las ofertas. Ofertas básicas: menús, cartas, buffet y otros. Descripción y análisis.

Tema 3. Descripción, clasificación de Los equipos de cocina: Descripción, clasificación, ubicación, distribución, uso y mantenimiento. La batería, útiles y herramientas de cocina: Descripción, clasificación, uso, aplicaciones y mantenimiento.

Tema 4. Materias primas: Descripción, variedades, características, clasificaciones y aplicaciones. Cortes básicos y cortes específicos: Descripción, formatos y aplicaciones. Descripción y análisis de las técnicas de regeneración. Descripción y análisis de sistemas y métodos de envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.

Tema 5. Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Preparación de elaboraciones culinarias elementales. Guarniciones y decoraciones: Descripción, finalidad, tipos, análisis y aplicaciones. Normas de decoración y presentación.

Tema 6. Maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería: Descripción, clasificación, ubicación, distribución y procedimientos de uso y mantenimiento. Incidencias tipos en la manipulación de los equipos. Eliminación de residuos.

Tema 7. Masas hojaldradas, masas batidas o esponjadas, masas escaldadas y masas azucaradas: Proceso de elaboración y principales elaboraciones. Congelación-descongelación y refrigeración de productos de pastelería.

Tema 8. Cremas con huevo y cremas batidas, rellenos dulces y salados, cubiertas y de preparados a base de frutas, coberturas de chocolate, jarabes y semifríos: Ingredientes, clasificación, formulación, secuencia de operaciones y conservación. Parámetros de control.

Tema 9. Cocinas territoriales: Descripción y características generales. Ejecución de elaboraciones más representativas. Fases, técnicas, procedimientos. Puntos clave en su realización.



Tema 10. Postres en restauración: Descripción, caracterización, clasificaciones y aplicaciones. Ingredientes básicos. Elaboración de los postres.

CONFECCION Y MODA

- Tema 1. El Corte: Sistemas. Parámetros. Comportamiento de los distintos materiales de corte. Criterios de disposición y preparación de los distintos materiales para el corte.
- Tema 2. Máquinas, útiles y herramientas de corte: Funciones y operaciones básicas. Órganos, elementos y accesorios. Tipos de máquinas, útiles y herramientas de corte.
- Tema 3. Optimización y rendimiento del corte de pieles y tejidos: Principios del estudio del corte, Distribución de patrones. Procedimientos.
- Tema 4. Sistemas de ensamblaje: Cosido. Pegado. Termosellado y termofijado.
- Tema 5. Máquinas, útiles y accesorios de ensamblaje.
- Tema 6. Acabados: Características que se deben conferir (aspecto, tacto y propiedades físicas). Lavado. Planchado. Secado, características, parámetros, programas y procedimientos.
- Tema 7. Máquinas y equipos de acabado.
- Tema 8. Materias textiles: Fibras e hilos. Tejidos Ennoblecimiento textil. Identificación y manipulación de materias textiles.
- Tema 9. La piel y el cuero: Naturaleza y características. Tipos de pieles. Esquema del proceso de curtido.
- Tema 10. Control de calidad en procesos de confección.

CONSTRUCCIÓN

- Tema 1. Útiles, herramientas y máquinas utilizadas en la ejecución de obras de albañilería.
- Tema 2. Medios auxiliares necesarios para la ejecución de obras de albañilería.
- Tema 3. Manipulación de útiles, herramientas, máquinas y medios auxiliares en la ejecución de obras de albañilería.
- Tema 4. Conservación de útiles, herramientas, máquinas y medios auxiliares en la ejecución de obras de albañilería
- Tema 5. Interpretación de planos de obras de albañilería, de conjunto y de detalle.
- Tema 6. Morteros: Componentes. Características y propiedades de aglomerantes, agua, arenas y aditivos. Dosificaciones y consistencias específicas para cada aplicación.
- Tema 7. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprenden la ejecución de: Muros. Particiones. Forjados. Escaleras. Arcos. Bóvedas y cúpulas. Elementos de urbanización.
- Tema 8. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de: Azoteas. Cubiertas. Coberturas. Impermeabilizaciones.
- Tema 9. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Enfoscados de mortero de cemento, cal o mixtos. Guarnecidos y enlucidos de morteros de yeso. Revocos de mortero de cemento, cal o resinas sintéticas.



Tema 10. Materiales empleados en la construcción de: Redes de saneamiento de hormigón prefabricado. Alcantarillado. Conducciones sin presión para paso de fluidos. Canalizaciones de protección para instalaciones.

ELECTROMECAICA DE VEHICULOS AUTOMÓVILES

- Tema 1. Constitución, funcionamiento y mantenimiento del sistema de lubricación y del sistema de refrigeración, características de los lubricantes y de los refrigerados. Funcionamiento y objetivo de los diferentes sistemas. Funcionamiento y características de los elementos constructivos. Procesos de desmontaje y montaje. Técnicas de diagnóstico y reparación. Funcionamiento y constitución de los elementos eléctricos y circuitos asociados.
- Tema 2. Sistemas auxiliares del motor. Sistema de admisión de aire. Sistema de escape. Sistemas de alimentación de combustibles (motores diesel, gasolina y GLP).
- Tema 3. Sistema de alimentación con carburador. Constitución y funcionamiento. Parámetros que intervienen en la carburación. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Técnicas de localización de averías.
- Tema 4. Sistemas de alimentación con inyección electrónica y de inyección Diesel. Tipos y características. Constitución y funcionamiento. Técnicas de localización de averías.
- Tema 5. Sistemas de encendido. Influencia del encendido en el rendimiento del motor. Tipos de encendido (convencionales y electrónicos). Constitución y funcionamiento. Parámetros característicos. Puesta a punto. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnóstico. Características y constitución de las bujías. Centralitas de autodiagnóstico.
- Tema 6. Sistemas de sobrealimentación (turbocompresores, compresores) y sistemas de anticontaminación. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnóstico.
- Tema 7. Sistemas de dirección. Sistemas de suspensión. Constitución y funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnóstico.
- Tema 8. Sistemas de frenos. Disposiciones legales. Sistemas de frenos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos. Elementos constructivos de los diferentes sistemas (tambor, disco) y su funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnóstico. Centrales de control electrónico y sistemas de autodiagnóstico. Sistemas antibloqueo de ruedas. Frenos de estacionamiento y remolque.
- Tema 9. Circuitos de alumbrado, señalización y maniobra. Circuitos acústicos. Circuitos de cuadros e indicación. Otros circuitos auxiliares.
- Tema 10. Sistemas de ventilación y calefacción. Sistema de climatización y aire acondicionado. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Ajuste de parámetros. Mantenimiento. Diagnóstico.

EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO

- Tema 1. EQUIPOS DE SONIDO: Acústica y electroacústica. Componentes de las instalaciones electroacústicas. Equipos de tratamiento de la señal de audio. Características funcionales y técnicas. Equipos de emisión y recepción de radio. Equipos de audio digitales con tecnología óptica. Sistemas digitales de control.



- Tema 2. EQUIPOS DE IMAGEN: Radiocomunicaciones. Antenas y líneas de transmisión. Instalación de antenas. Componentes de las instalaciones de antenas terrestres y vía satélite. El receptor de TV. Grabación y reproducción de señales de vídeo. Cámaras de vídeo.
- Tema 3. SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN: El ordenador y el tratamiento electrónico de la información. Arquitectura física de un sistema informático monousuario. Estructuras lógicas utilizadas en informática. El sistema operativo D.O.S. Fundamentos de los sistemas de telefonía. Fundamentos de los sistemas telemáticos. Servicios telemáticos. Introducción a la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI).
- Tema 4. EQUIPOS MICROINFORMATICOS Y TERMINALES DE TELECOMUNICACIÓN: Instalaciones de telefonía interior. Instalaciones microinformáticas en red local. Unidad base de un equipo microinformático. Periféricos de un equipo microinformático. Telecomunicaciones básicas. Equipos telefónicos. Equipos telemáticos.
- Tema 5. ELECTRÓNICA GENERAL: Fenómenos eléctricos y electromagnéticos. Circuitos en corriente continua (CC). Circuitos en corriente alterna (CA). Componentes electrónicos. Amplificadores operacionales (AO). Circuitos electrónicos de aplicación. Medidas en electrónica analógica. Instrumentos y procedimientos de medida. Procedimientos en electrónica analógica. Diagnóstico de averías en circuitos electrónicos analógicos.
- Tema 6. ELECTRÓNICA DIGITAL Y MICROPROGRAMABLE: Fundamentos de electrónica digital. Circuitos digitales. Circuitos electrónicos de conversión A/D y D/A. Circuitos y elementos complementarios en electrónica digital. Dispositivos programables. Medidas en electrónica digital. Instrumentos y procedimientos de medida. Procedimientos en electrónica digital. Diagnóstico de averías en circuitos y sistemas digitales microprogramables.
- Tema 7. INSTALACIONES BÁSICAS: Distribución de energía eléctrica en los edificios. Instalaciones de electrificación en los edificios. Representación gráfica y simbología en las Instalaciones eléctricas. Cálculos en las instalaciones eléctricas de BT. Medidas en las instalaciones eléctricas. Seguridad en las instalaciones eléctricas.
- Tema 8. GESTIÓN DEL ALMACÉN DE MATERIALES Y COMPONENTES: Control de existencias. Mantenimiento del "stock" de materiales y componentes. Cumplimentación de hojas de pedido de materiales y componentes. Participación en la compra de materiales y componentes. Recepción de materiales. Verificación de pedido.
- Tema 9. CALIDAD: Calidad y productividad. Política industrial sobre calidad. Gestión de la calidad. Características de la calidad. Evaluación de factores. Proceso en estado de control. Coste de la calidad.
- Tema 10. SALUD LABORAL: Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección. Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes. Técnicas de primeros auxilios. Salvamento y transporte de accidentados. Riesgos en las áreas de instalación y mantenimiento de los equipos electrónicos de consumo. Medios de protección personal. Identificación y utilización. Protección de equipos, instrumentos y componentes. Procedimientos que se deben aplicar. Comportamientos preventivos. Actuación en situaciones de emergencia. Normativa y reglamentación específica de seguridad e higiene



FARMACIA Y PARAFARMACIA

- Tema 1. Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos. Estabilidad de un producto. Tipos. Plazo de validez y fecha de caducidad. Criterios de conservación y caducidad. Condiciones de conservación de productos. Factores que condicionan la estabilidad. Almacenes de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos en oficinas de farmacia. Condiciones ambientales. Control de temperatura. Tipos de almacenes: Almacén general y almacenes especiales (estupefacientes, termolábiles).
- Tema 2. Preparación y mantenimiento de materiales de laboratorio. Materiales habituales en el laboratorio: Clasificación, definiciones, características y utilidades. Servicios auxiliares del laboratorio. Definición, clases, componentes y utilización de aparatos: Microscopio, péndulo, espectrofotómetro, estufas, frigoríficos, autoclaves, balanzas, baños termostáticos, centrifugas. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización.
- Tema 3. Preparación de disoluciones. Métodos de medida y unidades. Definiciones. Expresión de la medida de volumen, capacidad y masa en unidades del Sistema Internacional. Equivalencias. Compuestos inorgánicos. Compuestos orgánicos. Disoluciones: Definición y componentes. Características de una disolución. Operaciones de preparación de disoluciones
- Tema 4. Identificación y caracterización de sustancias. Análisis físicos. Análisis químicos. Operaciones de preparación para la identificación de sustancias. Preparación de disoluciones y reactivos. Medición de parámetros: Material empleado: Densímetro, buretas, capilares, termómetros, morteros, filtros...
- Tema 5. Toma de muestras. Métodos manual o automático de toma de muestras. Lotes de muestreo. Procedimientos de recogida de muestras. Equipo y materiales de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento:
- Tema 6. Puesta a punto de equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines. Normativa comunitaria estatal y autonómica sobre correcta elaboración y control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Procedimientos normalizados de elaboración y control de preparados farmacéuticos y fórmulas magistrales. Utillaje en el local de preparación. Características generales y tipos: Aparataje, material fungible.
- Tema 7. Control de materias primas. Abreviaturas en formulación magistral: Prescripción, principio activo, concentraciones, documentación. Materias primas: Legislación: Recepción, cuarentena, etiquetado, origen, manipulación, almacenaje, conservación, registro, control de calidad y ficha.
- Tema 8. Control de material de acondicionamiento. Tipos de material de acondicionamiento: Vidrio, plástico, elastómeros, metales. Características, ventajas e inconvenientes. Ensayos de los materiales de acondicionamiento: Mecánicos, de transparencia, permeabilidad, resistencia química, inocuidad y conservación.
- Tema 9. Elaboración de productos farmacéuticos y afines. Extracción. Destilación. Evaporación. División de sólidos. Desecación. Liofilización. Granulación. Sistemas dispersos homogéneos y heterogéneos. Formas galénicas: Definición, clasificación, ventajas e inconvenientes.
- Tema 10. Envasado de productos farmacéuticos y afines. Utillaje para elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Ensayos y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales. Documentación relativa a las fórmulas magistrales y preparados oficinales Etiquetado: Modelos establecidos en el Formulario Nacional



IMPRESIÓN GRÁFICA

- Tema 1. Clasificación de máquinas de impresión offset. Partes que componen una máquina de impresión offset y función.
- Tema 2. Regulación del cuerpo impresor. Baterías de entintado y mojado. Dispositivos de acabado.
- Tema 3. Desarrollo de la tirada offset: Registro del impreso. Entonación del impreso. Tirada de impresión offset. Limpieza de la máquina.
- Tema 4. Impresión en flexografía: Regulación de la bobina del soporte. Preparación de la forma impresora. Regulación de los cuerpos impresores. Limpieza y mantenimiento de la máquina.
- Tema 5. Impresión en serigrafía: Elaboración de pantallas por proceso digital. Preparación de la máquina de serigrafía. Realización de la tirada de serigrafía. Mantenimiento preventivo de la máquina.
- Tema 6. Impresión digital: Ejecución de ficheros informáticos. Configuración del procesador de imagen ráster (rip). Materias primas y los consumibles.
- Tema 7. Partes que componen una máquina de impresión digital y función de cada una de ellas.
- Tema 8. Preparación de materiales para impresión: Papel y otros soportes de impresión. Pantallas y fotopolímeros de flexografía. Tinta. Colores especiales. Solución de mojado.
- Tema 9. Impresión en bajorrelieve: Preparación y regulación del cuerpo impresor de huecograbado. Impreso en huecograbado. La tirada en huecograbado.
- Tema 10. La máquina de tampografía. La tirada en tampografía. Limpieza y mantenimiento preventivo de la máquina de tampografía

INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES

- Tema 1. Infraestructuras comunes de Telecomunicación en viviendas y edificios: Identificación de los elementos de infraestructuras de telecomunicaciones. Configuración de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Montaje de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones. Localización de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Seguridad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 2. Instalaciones domóticas: Instalaciones domóticas. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas. Montaje y configuración de las áreas de control en viviendas. Mantenimiento de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas. Averías en las instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 3. Electrónica aplicada: Cálculos y medidas en corriente continua (CC). Reconocimiento de los principios básicos del electromagnetismo. Cálculos y medidas en corriente alterna (CA). Montaje de circuitos analógicos básicos. Caracterización de fuentes de alimentación. Montaje de circuitos con amplificadores operacionales. Montaje de circuitos digitales. Aplicación de



circuitos microprogramables.

- Tema 4. Equipos microinformáticos: Montaje y configuración de equipos microinformáticos. Instalación de sistemas operativos. Configuración de los sistemas operativos. Instalación de periféricos. Manejo de herramientas informáticas. Mantenimiento de equipos microinformáticos. Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 5. Infraestructuras de redes de datos y sistemas de telefonía: Equipos y elementos componentes de las infraestructuras de redes de datos de área local. Canalización y cableado de instalaciones telefónicas con centralitas y redes de datos. Instalación de infraestructuras de redes de datos cableadas. Instalación de redes inalámbricas y VSAT. Caracterización de centrales telefónicas PBX. Configuración de pequeños sistemas de telefonía. Instalación de centralitas. Mantenimiento y reparación de sistemas de telefonía y redes de datos. Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 6. Instalaciones eléctricas básicas: Montaje de circuitos eléctricos básicos. Montaje de cuadros de protección en viviendas. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Montaje de instalaciones en locales. Instalaciones eléctricas de pequeñas máquinas. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 7. Instalaciones de megafonía y sonorización: Identificación de los elementos de megafonía y sonorización. Configuración de pequeñas instalaciones de megafonía y sonorización. Montaje de instalaciones de megafonía, y sonorización. Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones megafonía y sonorización. Reparación de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de megafonía y sonorización. Seguridad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 8. Circuito de televisión electrónica: Equipos y elementos. Configuración de pequeñas instalaciones. Montaje de instalaciones de circuito cerrado de televisión. Instalación y configuración de software específico. Montaje de centrales y elementos auxiliares. Montaje de equipos de seguimiento y control. Mantenimiento de instalaciones de CCTV y seguridad. Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
- Tema 9. Instalaciones de radiocomunicaciones: Identificación de equipos y elementos de sistemas de radiocomunicaciones. Instalación de equipos de radiocomunicaciones y elementos auxiliares. Configuración de equipos de radiocomunicaciones. Puesta en servicio de equipos de radiocomunicaciones. Mantenimiento y ampliación de equipos de radiocomunicaciones. Restablecimiento de parámetros y funcionalidad. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 10. Formación laboral: Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional. Valoración de la relación entre trabajo y salud. Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Riesgos específicos. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.



Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. Aplicación de técnicas de primeros auxilios. Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. Vigilancia de la salud de los trabajadores.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

- Tema 1. Automatismos Industriales: Mecanización de cuadros y canalizaciones. Instalaciones básicas de automatismos industriales. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas.
- Tema 2. Averías características de instalaciones de automatismos. Mantenimiento y reparación de instalaciones de automatismos industriales. Automatización con autómatas programables.
- Tema 3. Circuitos lógicos combinacionales. Circuitos lógicos secuenciales. Componentes electrónicos empleados en rectificación y filtrado: Tipología y características. Fuentes de alimentación. Componentes empleados en electrónica de potencia. Amplificadores operacionales. Circuitos generadores de señal.
- Tema 4. Corriente continua. Electromagnetismo. Corriente alterna monofásica. Sistemas trifásicos. Seguridad en instalaciones electrotécnicas. Transformadores. Máquinas de corriente continua. Máquinas rotativas de corriente alterna.
- Tema 5. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas en locales comerciales y/o industriales. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Puesta en servicio de instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia o industriales.
- Tema 6. Configuración de los centros de transformación (CT). Configuración de redes de distribución de baja tensión. Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace. Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas y subterráneas de baja tensión y de instalaciones eléctricas de enlace.
- Tema 7. Instalaciones de ICT. Configuración y montaje de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Configuración y montaje de instalaciones de telefonía e intercomunicación. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
- Tema 8. Instalaciones domóticas, áreas de utilización. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje, mantenimiento y averías de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.
- Tema 9. Elementos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Montaje de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Mantenimiento y reparación de las instalaciones de energía solar fotovoltaica.
- Tema 10. Mantenimiento y reparación de Transformadores. Montaje de máquinas eléctricas rotativas. Mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas rotativas. Maniobras de las máquinas eléctricas rotativas.



JARDINERÍA Y FLORISTERÍA

- Tema 1. Caracterización del clima. Identificación de suelos. Operaciones topográficas. Determinación de las necesidades hídricas de las plantas. Identificación del medio. Caracterización de los fertilizantes.
- Tema 2. El taller de la explotación: Herramientas y equipos del taller. Inventario. Organización del taller. Manejo del tractor y equipos de tracción. Mantenimiento del tractor y equipos de tracción. Soldadura y mecanizado básico
- Tema 3. Instalación y mantenimiento de infraestructuras agrícolas. Montaje de instalaciones de riego. Instalación de sistemas de protección y forzado de cultivos. Mantenimiento de instalaciones agrícolas.
- Tema 4. Vegetación espontánea no deseada: Clasificación. Fauna perjudicial y beneficiosa. Clasificación de agentes beneficiosos y de los que provocan enfermedades. Determinación del estado sanitario de las plantas. Métodos de protección de los vegetales: Clasificación.
- Tema 5. Caracterización de los productos químicos fitosanitarios. Normas a cumplir durante el transporte, almacenaje y manipulación de productos químicos fitosanitarios. Identificación de los métodos físicos, biológicos y biotécnicos. Operaciones de preparación y aplicación de productos químicos fitosanitarios. Riesgos derivados de la utilización de productos químicos fitosanitarios.
- Tema 6. Replanteo de elementos del jardín interior, exterior o zona verde. Preparación del terreno y de contenedores. Construcciones, instalaciones y equipamientos de jardines de interior y exterior. Siembra e implantación del material vegeta. Plantación de árboles, arbustos y plantas.
- Tema 7. Mantenimiento y restauración del jardín o zona verde. Riego y abonado del jardín o zona verde. Mantenimiento de los elementos no vegetales del jardín o zona verde. Selección, manejo y mantenimiento de herramientas y maquinaria. Desplazamientos en altura. Trabajos en altura.
- Tema 8. Multiplicación sexual de las plantas. Propagación asexual de las plantas. Preparación del medio de cultivo. Cultivo de planta en vivero. Producción de tepes. Preparación de pedidos de semillas, plantas y tepes.
- Tema 9. Realización de bocetos de composiciones florales y con plantas. Realización de composiciones con flores. Realización de composiciones con plantas. Realización de composiciones para eventos y otros actos. Ornamentación de grandes espacios con plantas y flores.
- Tema 10. Distribución de dependencias y elementos de una floristería. Organización de las actividades del taller de floristería. Limpieza y mantenimiento en establecimientos de floristería.

MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO

- Tema 1. Técnicas de fabricación: Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Identificación de tolerancias de dimensiones y formas. Realización de croquis de utillajes y herramientas. Selección de materiales de mecanizado. Verificación dimensional. Aplicación de



técnicas de mecanizado manual. Mecanizado con máquinas herramientas. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

- Tema 2. Técnicas de unión y montaje: Determinación de procesos en operaciones de montaje y unión. Identificación de materiales. Equipos y herramientas de conformado: Equipos de corte y conformado. Ejecución de uniones no soldadas. Preparación de la zona de unión. Preparación de equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica. Operaciones con equipos de soldadura blanda, oxiacetilénica y eléctrica. Materiales de aportación en función del material base. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
- Tema 3. Electricidad y automatismos eléctricos: Realización de medidas básicas en circuitos eléctricos de corriente continua CC. Realización de medidas en circuitos de corriente alterna monofásica. Realización de medidas en circuitos eléctricos trifásicos. Identificación de elementos de protección. Operaciones de mecanizado en cuadros eléctricos. Operaciones de montaje de cuadros eléctricos y sistemas asociados.
- Tema 4. Automatismos neumáticos e hidráulicos: Identificación de equipos y materiales neumáticos y electro-neumáticos. Identificación de equipos y materiales hidráulicos y electro-hidráulicos. Montaje de circuitos neumáticos y electro-neumáticos, hidráulicos y electro-hidráulicos. Diagnóstico de elementos neumáticos e hidráulicos. Programación de autómatas para el control de circuitos neumáticos e hidráulicos. Identificación de elementos y características en planos y esquemas. Configuración física de automatismos sencillos.
- Tema 5. Montaje y mantenimiento mecánico: Determinación de bloques funcionales de máquinas y equipos. Realización de operaciones de montaje y desmontaje de elementos mecánicos y electromecánicos. Realización de operaciones de reparación y modificación del estado funcional de maquinaria. Ejecución de la instalación de maquinaria. Diagnóstico de averías. Diagnóstico de estado de elementos. Aplicación de técnicas de mantenimiento que implican la sustitución de elementos.
- Tema 6. Montaje y mantenimiento eléctrico-electrónico: Reconocimiento del funcionamiento de las máquinas eléctricas. Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas. Identificación de las características de los transformadores. Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos con control programable. Ajustes de sistemas de arranque. Montaje y mantenimiento de cuadros eléctricos. Diagnóstico de averías.
- Tema 7. Montaje y mantenimiento de líneas automatizadas: Elaboración de procedimientos de mantenimiento de maquinaria. Caracterización de los procesos auxiliares de producción/fabricación. Integración de autómatas programables. Integración de manipuladores y robots. Integración de las comunicaciones industriales. Diagnóstico de averías en sistemas mecatrónicos.
- Tema 8. Mantenimiento correctivo: El almacén de mantenimiento. El material de mantenimiento. La calidad del mantenimiento. Gestión del almacén de mantenimiento. Gestión del material de mantenimiento. Gestión del mantenimiento asistida por ordenador. Elaboración de hipótesis. Síntomas, causas y reparación de averías. Reparación de averías y disfunciones de máquinas, equipos y sistemas. Aplicación en líneas automatizadas.
- Tema 9. Mantenimiento preventivo y predictivo: Síntomas, causas y reparación de averías. Reparación de averías y disfunciones de máquinas, equipos y sistemas. Aplicación en líneas automatizadas. Documentación: fichas, gamas o normas del mantenimiento.
- Tema 10. Formación laboral: Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional. Valoración de la relación entre trabajo y salud. Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.



El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Riesgos específicos en el sector electromecánico. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. Aplicación de técnicas de primeros auxilios. Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia. Vigilancia de la salud de los trabajadores.

MECANIZADO

- Tema 1. Materiales de mecanizado. Máquinas y medios de mecanizado. Mecanizado de productos mecánicos.
- Tema 2. Mecanizado por control numérico: Programación de control numérico. Preparación de máquinas de control numérico.
- Tema 3. Preparación y mantenimiento de máquinas de mecanizado por abrasión, electroerosión y conformado de chapa. Útiles de corte y conformado. Rectificado, electroerosión, corte y conformado de productos mecánicos.
- Tema 4. Mecanizado por arranque de viruta. Preparación y mantenimiento de máquinas, equipos, utillajes y herramientas.
- Tema 5. Sistemas automatizados: Automatización neumática, hidráulica, eléctrica y electrónica.
- Tema 6. Regulación de sistemas automatizados. Elementos de regulación (neumáticos, hidráulicos, eléctricos). Parámetros de control (velocidad, recorrido, tiempo). Útiles de verificación (cronómetro, manómetro, caudalímetro). Herramientas y útiles para la regulación de los elementos.
- Tema 7. Mantenimiento de instalaciones auxiliares de fabricación automatizada.
- Tema 8. Metrología y ensayos: Instrumentación metrológica. Control de características del producto.
- Tema 9. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Interpretación de los símbolos utilizados en planos de fabricación.
- Tema 10. Croquización a mano alzada de soluciones constructivas de herramientas y utillajes para procesos de fabricación. Técnicas de croquización a mano alzada.

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE FRÍO, CLIMATIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CALOR

- Tema 1. Instrumentos de medida de variables termodinámicas, hidráulicas y eléctricas y específicas. Tipología, características y aplicación. Técnicas de medición.
- Tema 2. Sistemas frigoríficos: Equipos y materiales. Tipos, características y aplicaciones. Partes constituyentes.
- Tema 3. Instalaciones de refrigeración y congelación: Clasificación. Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes. Determinación de la potencia frigorífica de la



instalación. Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.

- Tema 4. Instalaciones de acondicionamiento de aire y de ventilación: Clasificación. Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes. Procesos de tratamiento y acondicionamiento del aire.. Determinación y selección de elementos. Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.
- Tema 5. Equipos de producción de calor: Quemadores. Calderas y hornos. Chimeneas.
- Tema 6. Instalaciones de producción de calor: Clasificación. Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes. Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.
- Tema 7. Instalaciones de agua: Clasificación. Configuración de la instalación. Partes y elementos constituyentes. Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.
- Tema 8. Gases combustibles. Clasificación. .Configuración de las instalaciones de almacenamiento, redes y acometidas de combustibles gaseosos. Aparatos de utilización del gas (calentadores, calderas, hornos, etc.). Comprobación de los parámetros característicos. Ajuste, regulación y puesta en marcha.
- Tema 9. Montaje de instalaciones: Fases de montaje. Útiles, herramientas y medios empleados en el montaje. Técnicas de utilización. Técnicas y operaciones de montaje.
- Tema 10. Mantenimiento de instalaciones: Tipología de las averías. Diagnóstico y localización de averías. Procedimientos. Operaciones de mantenimiento. Técnicas y procedimientos. Medios y herramientas.

NAVEGACIÓN Y PESCA DE LITORAL

- Tema 1. Administración del buque: Administración marítima. Logística del viaje.
- Tema 2. Geometría y estructura del buque. Estabilidad transversal. Traslación de pesos. Estabilidad longitudinal.
- Tema 3. Estiba y medios de carga y descarga.. Distribución de la carga en la bodega.
- Tema 4. Equipos de propulsión y gobierno. Fondeo y amarre.
- Tema 5. Código internacional de señales. Reglamento internacional para la prevención de abordajes. Emergencias.
- Tema 6. Derrota del buque. Navegación costera
- Tema 7. Navegación radioeléctrica. Radar.
- Tema 8. Procedimiento de comunicación del buque.
- Tema 9. Pesca: Artes y aparejos. Armado de redes. Puertas de arrastre. Maniobras de pesca.
- Tema 10. Primeros auxilios. Lucha contra incendios. Inundaciones



OBRAS DE INTERIOR, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN

- Tema 1. Generalidades sobre morteros. Tipos de morteros. Componentes de los morteros. Dosificaciones de los morteros. Fabricación. Métodos. Maquinaria y herramientas empleadas. Consistencia de los morteros.
- Tema 2. Útiles, herramientas y máquinas utilizados en acabado de construcción.
- Tema 3. Medios auxiliares necesarios para la ejecución de los trabajos de acabado de construcción.
- Tema 4. Manipulación y conservación de útiles, herramientas, máquinas, medios auxiliares usados en los trabajos de acabado de construcción.
- Tema 5. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Enfoscados de mortero de cemento, cal o mixtos. Guarnecidos y enlucidos de morteros de yeso. Revocos de mortero de cemento, cal o resinas sintéticas.
- Tema 6. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Alicatados; Chapados; Embaldosados; Solados industriales.
- Tema 7. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos flexibles de papel, plástico, micromadera o microcorcho. Revestimientos ligeros con plancha rígida de corcho, tabla, tablero de acero inoxidable o PVC y perfil metálico o plástico. Revestimientos con tejidos de material textil o moquetas naturales, artificiales o sintéticas.
- Tema 8. Disposiciones constructivas, operaciones, materiales y medios que comprende la ejecución de obras de: Revestimientos con pintura. Revestimientos con barniz. Revestimientos con laca.
- Tema 9. Utilización de: Agua, disolvente y decapante. Pintura, esmalte, laca y barniz. Imprimador para metal y madera. Imprimador sellante para yeso y cemento. Ejecución de mezclas. Rendimientos. Dosificaciones. Tonalidades.
- Tema 10. Operaciones de ejecución de: Fábricas de vidrio. Muros cortina. Particiones prefabricadas. Tejados de fibrocemento, galvanizados, de cinc, sintéticos y de aleaciones ligeras. Acristalamientos. Techos continuos. Techos en placas

OPERACIONES DE LABORATORIO

- Tema 1. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Tipos y aplicaciones. Servicios auxiliares del laboratorio: Sistemas de calefacción. Instalación de frío en el laboratorio.
- Tema 2. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material. Productos y equipos utilizados en la limpieza, desinfección y esterilización.
- Tema 3. Métodos manual o automático de toma de muestras. Equipo y material de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras. Técnicas de conservación y preparación de muestras para el ensayo o análisis.
- Tema 4. Medidas de masa y de volumen. Métodos. Materiales y equipos utilizados.



- Tema 5. Operaciones básicas en el laboratorio: Manipulación de sustancias. Separaciones mecánicas: Tamizado, filtración, centrifugación y decantación. Separaciones difusionales: Destilación, evaporación, extracción, cristalización, absorción, adsorción y secado.
- Tema 6. Técnicas de ensayo: preparación de muestras y de aparatos. Procedimientos de realización. Ensayos mecánicos. Ensayos fisicoquímicos. Ensayos metalográficos.
- Tema 7. Disoluciones. Formas de expresar y calcular la concentración de disoluciones. Procedimientos de preparación y normalización de reactivos y soluciones patrón.
- Tema 8. Conceptos generales de análisis volumétrico. Patrón primario. Indicadores. Cálculos básicos sobre volumetrías. Volumetrías ácido-base. Volumetrías de precipitación. Volumetrías redox. Complexometría. Gravimetrías. Formación de precipitados
- Tema 9. Análisis instrumental: Parámetros instrumentales. Conceptos básicos de técnicas instrumentales: .Métodos eléctricos. Métodos ópticos. Métodos cromatográficos.
- Tema 10. Ensayos físicos, químicos y biológicos de microorganismos: Toma y preparación de la muestra. Preparaciones microscópicas. Medios de cultivo. Tipos y técnicas de preparación. Técnicas de siembra. Incubación.

PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA

- Tema 1. Materias primas en panadería, pastelería y repostería: Características de las materias primas y auxiliares. Caracterización de los productos de panadería, pastelería y repostería. Alergias y trastornos alimentarios.
- Tema 2. Procesos en panadería, pastelería y repostería: Procesos de elaboración de productos de panadería, pastelería y repostería. Caracterización de los equipos e instalaciones de elaboración. Procesos de conservación de los alimentos
- Tema 3. Elaboraciones de panadería-bollería: Puesta a punto de equipos e instalaciones de panadería y bollería. Obtención de masas fermentables. Control del proceso de fermentación. Elaboración de rellenos y cubiertas.
- Tema 4. Procesos básicos de pastelería y repostería (I): Preparación de equipos de elaboración de pastelería y confitería. Productos alternativos para celíacos, alérgicos, intolerantes y otros.
- Tema 5. Procesos básicos de pastelería y repostería (II): Obtención de masas y pastas. Obtención de jarabes, coberturas, rellenos y otras elaboraciones. Decoración de productos de panadería y repostería.
- Tema 6. Elaboraciones de confitería y otras especialidades: Elaboración de masas y productos de galletería. Elaboración de productos a base de chocolate. Elaboración de mazapanes, turrones, confites y especialidades diversas.
- Tema 7. Postres en restauración: Elaboración de postres a base de frutas. Elaboración de postres a base de lácteos. Elaboración de postres fritos. Elaboración de helados y sorbetes.
- Tema 8. Productos de obrador: Organización de las tareas de producción de obrador. Elaboración de productos de panadería, bollería, pastelería, confitería y otras especialidades de obrador. Envasado y embalaje de los productos de obrador.
- Tema 9. Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria: Aprovisionamiento del almacén. Recepción de mercancías. Almacenamiento.



Tema 10. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos. Limpieza y desinfección de equipos e instalaciones. Mantenimiento de Buenas Prácticas Higiénicas. Aplicación de sistemas de autocontrol.

PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

- Tema 1. Peinados y recogidos: Selección del peinado. Higiene y acondicionamiento capilar. Peinados y acabados del cabello.
- Tema 2. Coloración capilar y cosmética para peluquería: Procesos de cambios de coloración capilar. Selección y preparación de productos cosméticos para peluquería.
- Tema 3. Técnicas de corte de cabello (I): Preparación del puesto de trabajo. Técnicas de corte. Propuestas de corte de cabello.
- Tema 4. Técnicas de corte de cabello (II): Corte de cabello con tijera. Realización de corte de cabello con navaja. Realización de corte de cabello con maquinilla. Realización de estilos de corte.
- Tema 5. Cambios de forma permanente del cabello: Métodos de cambio de forma permanente. Personalización del procedimiento de cambio de forma permanente.
- Tema 6. Peluquería y estilismo masculino: Diseño de estilos de barba y bigote. Realización del arreglo de barba y bigote. Rasurado de la barba. Técnicas asociadas al estilismo facial masculino. Corte y acabados del cabello en estilismo masculino.
- Tema 7. Análisis capilar: Caracterización del órgano cutáneo. Equipos de análisis y cuidados capilares. Análisis de la piel y anexos. Procedimientos de cuidados capilares. Aplicación de cuidados del cabello.
- Tema 8. Estética de manos y pies: Determinación de los procesos estéticos de manicura y pedicura. Técnicas de manicura y pedicura. Tratamientos específicos de manicura y pedicura.
- Tema 9. Imagen corporal: Caracterización de la imagen corporal. Caracterización de sistemas y aparatos corporales.
- Tema 10. Hábitos saludables. Identificación de pautas de alimentación y nutrición. Promoción de hábitos de vida saludables en imagen personal. Métodos de higiene y desinfección. Hábitos de seguridad en las actividades de peluquería y estética.

SOLDADURA Y CALDERERÍA

- Tema 1. Interpretación gráfica. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación. Identificación de tolerancias de dimensiones y formas. Croquización de utillajes y herramientas. Interpretación de esquemas de automatización
- Tema 2. Trazado, corte y conformado I. Equipos, herramientas y útiles de trazado, corte térmico y conformado. Montaje y ajuste de las máquinas y útiles. Plantillas y útiles para trazado y conformado y para fabricación, transporte y montaje. Trazado y conformado de las plantillas y útiles.
- Tema 3. Trazado, corte y conformado II. Corte térmico, Conformado térmico, Conformado mecánico: Interpretación del proceso de trabajo y de los documentos de los equipos y máquinas. Montaje y fijación de las piezas, útiles y accesorios. Aplicación de técnicas de corte térmico, de conformado térmico y de conformado mecánico. Verificación de las piezas.



- Tema 4. Mecanizado I. Mecanizado con herramientas manuales: Características y tipos de herramientas. Valoración de las normas de utilización. Identificación de los útiles y herramientas más empleados en el taller. Operaciones de mecanizado manual: Limado. Cincelado. Taladrado. Escariado. Roscado. Remachado. Punzonado. Chaflanado.
- Tema 5. Mecanizado II. Mecanizado con máquinas herramientas: Equipos y medios empleados en operaciones de corte mecánico. Realización de ajustes y reglajes de la maquinaria. Hábitos de orden y limpieza en el uso de los materiales, herramientas y equipos, atendiendo a los criterios de economía, eficacia y seguridad. Corte de línea recta, circular de todas las formas comerciales. Programación CNC.
- Tema 6. Soldadura en atmósfera natural. Funcionamiento de las máquinas de soldadura y proyección. Técnicas de soldeo y proyección. Parámetros de soldeo y proyección. Útiles de verificación y medición en función de la medida o aspecto a comprobar. Técnicas operativas de soldadura y proyección. Verificación de piezas. Corrección de las desviaciones. Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección.
- Tema 7. Soldadura en atmósfera protegida. Preparación de máquinas, equipos, utillajes y herramientas. Programación de robot para soldadura. Soldadura en atmósfera protegida y proyección (TIG, MAG/MIG, Proyección por arco). Soldadura por arco sumergido (SAW). Mantenimiento de máquinas de soldadura y proyección
- Tema 8. Montaje I Elaboración de planes de montaje: Productos de calderería, estructuras metálicas y Carpintería Metálica. Tuberías. Nivelado y aplomado de elementos y subconjuntos. Herramientas para el atornillado, remachado y roblonado. Elementos auxiliares de montaje. Maquinaria de elevación y transporte. Andamios. Elementos de posicionado. Utillaje y herramientas. Gatos, tensores. Proceso de armado. Soportado de tuberías.
- Tema 9. Montaje II Montaje de instalaciones de tuberías, construcciones y carpintería metálicas: Montaje sobre útil. Montaje sobre grada. Montaje de estructuras metálicas, de productos de calderería, de tuberías, productos de carpintería metálica. Mediciones para el armado y montaje. Comprobación de medidas en montaje de piezas (escuadras, niveles, etc.). Aplicación de tratamientos de acabado. Mantenimiento de máquinas, equipos e instalaciones Auxiliares.
- Tema 10. Metrología y ensayos. Preparación de piezas para su medición, verificación o ensayo. Verificación dimensional. Realización de ensayos. Ensayos no destructivos (END). Ensayos destructivos (ED). Equipos utilizados en los ensayos. Calibración y ajuste de equipos de ensayos destructivos (ED) y no destructivos (END).

TRATAMIENTOS SUPERFICIALES Y TÉRMICOS

- Tema 1. Materiales metálicos, plásticos y compuestos: Estructuras de metales y aleaciones. Estados alotrópicos del hierro. Temperatura y puntos críticos. Diagrama hierro-carbono. Constituyentes estructurales y metaestables de los aceros. Transformaciones isotérmicas de la austenita. Transformación de la austenita en el enfriamiento continuo. Principales componentes. División. Sistemas de transformación y aplicaciones. Clases.
- Tema 2. Procedimientos de limpieza y enmascarado: Normas y especificaciones técnicas. Fundamento y objeto. Diferentes tipos. Operaciones de limpieza previas a los tratamientos. Técnicas de enmascarado.



- Tema 3. Instalaciones y equipos: Hornos. Cubas. Estufas. Termómetros. Pirómetros. Registradores. Procedimientos de calibración de equipos de termometría. Generadores de atmósfera controlada. Equipos de apagado. Operaciones de puesta a punto y preparación de diferentes equipos e instalaciones útiles. Procedimientos de mantenimiento preventivo de las instalaciones y equipos.
- Tema 4. Tratamientos superficiales: Normas y especificaciones técnicas. Fundamento y objeto. Tipos (galvánicos, químicos, por inmersión, mecánicos, proyección, acabado). Variables que se deben controlar en los procesos. Sistemas de identificación de las piezas en los procesos. Tipos de defectos. Sistemas de detección y evaluación de defectos.
- Tema 5. Tratamientos térmicos: Normas y especificaciones técnicas. Fundamento y objeto. Tipos (temple, revenido, normalizado, recocido). Variables que se deben controlar en los procesos. Sistemas de identificación de las piezas en los procesos. Tipos de defectos. Sistemas de detección y evaluación de defectos.
- Tema 6. Tratamientos termoquímicos: Normas y especificaciones técnicas. Fundamento y objeto. Tipos (cementación, nitruración, carbonitruración, sulfinitización). Variables que se deben controlar en los procesos. Sistemas de identificación de las piezas en los procesos. Tipos de defectos. Sistemas de detección y evaluación de defectos.
- Tema 7. Tratamientos térmico-superficiales: Normas y especificaciones técnicas. Fundamento y objeto. Tipos. Variables que se deben controlar en los procesos. Sistemas de identificación de las piezas en los procesos. Tipos de defectos. Sistemas de detección y evaluación de defectos.
- Tema 8. Sistemas auxiliares de fabricación mecánica: Medios de manipulación, transporte y almacenamiento. Programación de sistemas automatizados. Regulación y puesta a punto de sistemas automatizados.
- Tema 9. Control de las características del producto tratado: Fundamentos de metrología. Instrumentación metrológica. Técnicas de medición. Ensayos. Calidad. Técnicas de control de calidad. Herramientas básicas de análisis de calidad.
- Tema 10. Prevención de los riesgos en los procesos de tratamiento: Condiciones de trabajo y seguridad. Operaciones de manutención, almacenamiento y transporte. Riesgos que pueden aparecer en los procesos de decapado, desengrasado, recubrimiento por inmersión, galvánico, acabado y térmicos. Medidas que se deben adoptar para la prevención de riesgos y protección.

OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

PROGRAMA 1

- Tema 1. Funciones, cualidades y aptitudes del auxiliar de enfermería.
- Tema 2. Técnicas de higiene y aseo del paciente.
- Tema 3. Posiciones y movilización del paciente en la cama.
- Tema 4. Cuidados del paciente en su alimentación y nutrición.
- Tema 5. Actuación del auxiliar de enfermería en geriatría.
- Tema 6. Cuidados del recién nacido.



- Tema 7. Vías de administración del medicamento.
- Tema 8. Recogida de muestras.
- Tema 9. Preparación del paciente quirúrgico.
- Tema 10. Ulceras por decúbito, prevención y tratamiento.

AYUDANTE DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

PROGRAMA 1

- Tema 1. Menaje de cocina.
- Tema 2. Funcionamiento y uso de la maquinaria de cocina.
- Tema 3. Recepción y almacenamiento de alimentos.
- Tema 4. Operaciones básicas de cocina: Preparación, elaboración y conservación de alimentos.
- Tema 5. Limpieza, higiene y mantenimiento del mobiliario, menaje y maquinaria.
- Tema 6. Prevención de riesgos laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo.

PROGRAMA 2

- Tema 1. Conocimiento de los trabajos que se precisen en reparaciones y mantenimiento del inmueble: demolición, picado, retirada de escombros, maquinaria, muebles, etc.
- Tema 2. Limpieza y conservación de cuadros eléctricos, transformadores...
- Tema 3. Las máquinas elementales usadas en las tareas de conservación y mantenimiento del inmueble.
- Tema 4. Manejo del herramental y utillaje propio de la conservación y mantenimiento del inmueble.
- Tema 5. Conservación del herramental y utillaje propio de la conservación y mantenimiento del inmueble.
- Tema 6. Prevención de riesgos laborales en las tareas que se desarrollan en el puesto de trabajo.



ANEXO VI

Certificado de méritos

Don/Doña

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa:

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.

Categoría profesional	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del	al			
TOTAL					

* Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en , a de de 201
(Firma y sello)

(A cumplimentar por el Órgano de Selección)
Total puntuación fase de concurso



ANEXO VI-A

Certificado de méritos

Don/Doña

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa:

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicios efectivos prestados en las Fuerzas Armadas , según lo dispuesto en el Anexo I.

Ejército	Cuerpo/Escala/Empleo	Especialidad Militar Profesional	Periodo		Años	Meses	Días
			Del	Al			
TOTAL							

Expedido en , a de de 201

(Firma y sello)



ANEXO VII

(Descripción de las plazas convocadas)

CATEGORIA: OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	CENTRO MILITAR DE FARMACIA	5440736	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
1	CENTRO MILITAR DE FARMACIA	5440737	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4959350	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	5442686	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	5442687	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	5442689	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	5442693	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	5442683	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	5442684	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	5442685	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	5442563	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	5442562	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE	5442593	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE	5442594	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442607	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442608	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	4952433	MADRID	MADRID		MAÑANA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	INSTALACIÓN DE MANTENIMIENTO BN ROTA-ARDIZ	5446569	CÁDIZ	ROTA		MAÑANA
1	INSTALACIÓN DE MANTENIMIENTO BN ROTA-ARDIZ	5446567	CÁDIZ	ROTA		MAÑANA
1	INSTALACIÓN DE MANTENIMIENTO BN ROTA-ARDIZ	5446568	CÁDIZ	ROTA		MAÑANA
1	ARSENAL DE LAS PALMAS	5446552	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		MAÑANA
1	ARSENAL DE LA CARRACA (ARDIZ)	5446549	CÁDIZ	SAN FERNANDO		MAÑANA
1	CENTRO DE BUCEO DE LA ARMADA (CBA)	5446557	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
1	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	5446570	CÁDIZ	CADIZ		MAÑANA
1	ARSENAL DE CARTAGENA	5446545	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
1	ARSENAL DE CARTAGENA	5446546	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
1	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS AERONAUTICOS	5446616	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
1	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS ESPACIALES	5446594	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
1	SECRETARIA GENERAL INTA	5446595	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
2	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440051	MADRID	MADRID		MAÑANA
2	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440053	MADRID	MADRID		MAÑANA
2	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440054	MADRID	MADRID		MAÑANA
2	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440052	MADRID	MADRID		MAÑANA
2	ESTACION RADIONAVAL DE MADRID CENTRO TRANSMISOR (SANTORCAZ)	5446565	MADRID	SANTORCAZ		MAÑANA
2	CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA DE ACCION MARITIMA	5446560	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
2	JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO (JAL)	5446571	MADRID	MADRID		MAÑANA
2	CDSCA DE OFICIALES CARTAGENA	5446556	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
2	EMAD-UNIDAD DE APOYO GENERAL (UAG) RETAMARES	4952333	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
2	C.MIL.CRIA CAB.ECIJA	5446602	SEVILLA	ECIJA		MAÑANA
3	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440050	MADRID	MADRID		MAÑANA
3	PARQUE DE AUTOMOVILES Nº 4 DE CARTAGENA	5446577	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
3	PARQUE DE AUTOMOVILES N 2 DE FERROL	5446575	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
3	PARQUE DE AUTOMOVILES N 2 DE FERROL	5446576	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
4	BASE NAVAL DE ROTA	5446538	CÁDIZ	ROTA		MAÑANA
4	BASE NAVAL DE ROTA	5446553	CÁDIZ	ROTA		MAÑANA
5	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (BARCELONA)	5445128	BARCELONA	BARCELONA		TARDE
5	MUSEO DEL EJERCITO (TOLEDO)	5445129	TOLEDO	TOLEDO		MAÑANA
5	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (MAHON)	5445120	ILLES BALEARS	MAHÓN		MAÑANA
5	MUSEO NAVAL DE SAN FERNANDO	5446574	CÁDIZ	SAN FERNANDO		MAÑANA
5	MUSEO NAVAL DE FERROL	5446573	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
5	MUSEO NAVAL DE CARTAGENA	5446572	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
5	ARSENAL DE LAS PALMAS	5446539	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		MAÑANA
6	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "SANTA BARBARA"	5445121	LEÓN	LEÓN		MAÑANA
6	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "CORONEL GALLEGOS"	5446636	ASTURIAS	GIJÓN		MAÑANA
6	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "LA DEPORTIVA"	5446635	BURGOS	BURGOS		MAÑANA
6	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "EL BALUARTE"	5446634	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
6	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "F. PRIMO DE RIVERA"	4959920	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	NOCTURNIDAD C	NOCHE
6	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "SAN HERMENEGILDO"	5446633	SEVILLA	SEVILLA		MAÑANA
6	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL ESTUDIANTES "VIRGEN DEL PUERTO"	5445122	CANTABRIA	SANTOÑA		TARDE



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
6	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "LA CORTADURA"	4959087	CÁDIZ	CÁDIZ	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
6	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "LA CORTADURA"	4953154	CÁDIZ	CÁDIZ	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
6	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "CASTAÑON DE MENA"	4959458	MÁLAGA	MÁLAGA	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
6	RESIDENCIA MIL. AC. SOCIAL DESCANSO "CASTAÑON DE MENA"	4953838	MÁLAGA	MÁLAGA	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
6	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURALMILITAR "CEUTA"	5445123	CEUTA	CEUTA		MAÑANA
6	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "HISPALIS"	5445124	SEVILLA	SEVILLA		MAÑANA
6	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "LA CIUADADELA"	5445125	NAVARRA	PAMPLONA		TARDE
6	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA"	4959091	MADRID	MADRID	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
6	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA"	4959522	MADRID	MADRID	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
6	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR "MALLORCA"	5445126	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA		MAÑANA
6	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "SAN JORGE"	5446632	MADRID	MADRID		MAÑANA
6	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "EL SOTO"	4959631	ZARAGOZA	ZARAGOZA	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
6	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "EL SOTO"	4959305	ZARAGOZA	ZARAGOZA	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
6	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "CAMPOLONGO"	5445132	PONTEVED RA	PONTEVEDRA		MAÑANA
6	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO	5445127	MADRID	MADRID		MAÑANA
6	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (VALENCIA)	5445130	VALENCIA	VALENCIA		TARDE

CATEGORIA: OFICIAL DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440705	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440706	MADRID	MADRID		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440707	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440708	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440709	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440710	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440711	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440716	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440717	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440718	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440719	MADRID	MADRID		MAÑANA
1	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440740	MADRID	MADRID		MAÑANA
2	GUARDIA REAL	5440724	MADRID	MADRID		MAÑANA
2	GUARDIA REAL	4958415	MADRID	MADRID		MAÑANA
3	ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE	5440035	LEÓN	VALVERDE DE LA VIRGEN		MAÑANA
3	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440041	MADRID	MADRID		MAÑANA
3	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440042	MADRID	MADRID		MAÑANA
3	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	5442690	MADRID	MADRID		MAÑANA
3	USBA "EL GOLOSO"	5445896	MADRID	MADRID		MAÑANA
3	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	5445940	TENERIFE	S.C. DE TENERIFE		MAÑANA
3	EMAD-UNIDAD DE APOYO GENERAL (UAG) RETAMARES	5445931	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA
4	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5440033	MADRID	GETAFE		MAÑANA
4	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442604	MADRID	MADRID		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
4	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442578	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
4	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442579	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
4	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	5442589	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
4	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	5442590	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
4	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE ARM. Y MAT. DE ARTILLERIA	5442691	VALLADOLID	VALLADOLID		MAÑANA
4	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	5442558	MADRID	MADRID		MAÑANA
4	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	5442559	MADRID	MADRID		MAÑANA
4	ULOG. 23 (CEUTA)	5445956	CEUTA	CEUTA		MAÑANA
4	ULOG. 23 (CEUTA)	5445955	CEUTA	CEUTA		MAÑANA
4	ULOG. 24	5445952	MELILLA	MELILLA		MAÑANA
5	ALA 46	4953754	LAS PALMAS	TELDE		MAÑANA
5	ZONA RESIDENCIAL DE NAVACERRADA	4959984	MADRID	CERCEDILLA	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
5	ACADEMIA GENERAL MILITAR	4953455	ZARAGOZA	ZARAGOZA	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
5	ACADEMIA GENERAL MILITAR	4953457	ZARAGOZA	ZARAGOZA	TURNICIDAD C	MAÑANA/TARDE
5	CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	5446541	MADRID	MADRID		MAÑANA
5	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (ESUBO)	5446540	CÁDIZ	SAN FERNANDO		MAÑANA
5	ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA (ESUBO)	5446578	CÁDIZ	SAN FERNANDO		MAÑANA
6	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4959679	MADRID	MADRID		MAÑANA
6	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4953293	MADRID	MADRID		MAÑANA
6	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4953691	MADRID	MADRID		MAÑANA
6	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4959678	MADRID	MADRID		MAÑANA
6	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	4952257	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
6	ARSENAL DE LA CARRACA (ARDIZ)	5446550	CÁDIZ	SAN FERNANDO		MAÑANA
6	ARSENAL DE FERROL	5446563	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
6	ESCUELA ESPECIALIDADES DE LA ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA	5446547	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
6	ESCUELA DE INFANTERIA DE MARINA GENERAL ALBACETE Y FUSTER	5446562	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
6	ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE LA ARMADA "ANTONIO DE ESCAÑO"	5446561	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
7	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440037	MADRID	MADRID		MAÑANA
7	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440036	MADRID	MADRID		MAÑANA
7	USAC "SANCHO RAMIREZ"	5446640	HUESCA	HUESCA		MAÑANA
7	USBA "PRINCIPE"	5446028	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA		MAÑANA
7	USBA "EL GOLOSO"	5445893	MADRID	MADRID		MAÑANA
7	USBA "CERRO MURIANO"	5445907	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
7	USBA "GENERAL MENACHO"	5446010	BADAJOS	BADAJOS		MAÑANA
7	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	5446014	VALENCIA	MARINES		MAÑANA
7	USBA "CONDE DE GAZOLA"	5446038	LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO		MAÑANA
7	USBA "ARACA"	5446047	ÁLAVA	VITORIA		MAÑANA
7	USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	5445912	ALMERÍA	VIATOR		MAÑANA
7	USBA "GENERAL MORILLO"	5446000	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		MAÑANA
7	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	5445929	MADRID	MADRID		MAÑANA
7	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	5445938	TENERIFE	S.C. DE TENERIFE		MAÑANA
7	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	5446031	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		MAÑANA
7	GUARDIA REAL	5440722	MADRID	MADRID		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
8	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5440031	MADRID	GETAFE		MAÑANA
8	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5440032	MADRID	GETAFE		MAÑANA
8	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440046	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440047	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440048	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442595	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442596	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442597	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442598	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442599	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442600	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442601	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442580	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442581	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442582	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442588	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442583	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442584	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442585	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442586	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 2	5442587	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	4953566	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	4953760	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	4959893	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	4952268	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	4952270	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	4952285	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	4952295	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE VEHICULOS RUEDAS NUM. 1	4952305	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 2	4953187	SEGOVIA	SEGOVIA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 2	4953251	SEGOVIA	SEGOVIA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 2	4953252	SEGOVIA	SEGOVIA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	5442557	MADRID	MADRID		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. MAT. DE ING.	5442575	GUADALAJARA	GUADALAJARA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. MAT. DE ING.	5442576	GUADALAJARA	GUADALAJARA		MAÑANA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. MAT. DE ING.	5442577	GUADALAJARA	GUADALAJARA		MAÑANA
8	ACADEMIA DE INGENIEROS	5445949	MADRID	HOYO DE MANZANARES		MAÑANA
8	ACADEMIA LOGÍSTICA	5445945	ZARAGOZA	CALATAYUD		MAÑANA
8	ACADEMIA LOGÍSTICA	5445946	ZARAGOZA	CALATAYUD		MAÑANA
8	ULOG. 23 (CEUTA)	5445957	CEUTA	CEUTA		MAÑANA
8	ULOG. 23 (CEUTA)	4958203	CEUTA	CEUTA		MAÑANA
8	ULOG. 23 (CEUTA)	5445958	CEUTA	CEUTA		MAÑANA
8	ULOG. 24	5445927	MELILLA	MELILLA		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
8	ULOG. 24	5445953	MELILLA	MELILLA		MAÑANA
8	REGIMIENTO DE TRANSMISIONES 22 (P. ALARCON)	5445928	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA
9	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES	5442570	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA
9	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES	5442571	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA
9	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES	5442572	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA
9	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES	5442573	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA
9	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES	5442574	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA
10	CENTRO MILITAR DE FARMACIA	4960017	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
10	CENTRO MILITAR DE FARMACIA	4958742	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
10	CENTRO MILITAR DE FARMACIA	4958731	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
10	FARMACIA DEPÓSITO IGESANDEF	5446605	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
10	FARMACIA DEPÓSITO IGESANDEF	5446606	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
11	JEFATURA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION, TEL,AS.TEC.(MADRID)	5445935	MADRID	MADRID		MAÑANA
11	CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	5445933	MADRID	MADRID		MAÑANA
11	CENTRO GEOGRAFICO DEL EJERCITO DE TIERRA	5445934	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5454292	MADRID	GETAFE		MAÑANA
12	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5454294	MADRID	GETAFE		MAÑANA
12	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5454295	MADRID	GETAFE		MAÑANA
12	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5454296	MADRID	GETAFE		MAÑANA
12	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5454297	MADRID	GETAFE		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
12	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5454298	MADRID	GETAFE		MAÑANA
12	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5454299	MADRID	GETAFE		MAÑANA
12	AGRUPACIÓN DEL ACUARTELAMIENTO AÉREO DE GETAFE	5454309	MADRID	GETAFE		MAÑANA
12	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5454300	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE	5454301	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE	5454302	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE	5454303	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE	5454304	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE	5454305	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE	5454306	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SISTEMAS HARDWARE Y SOFTWARE	5454307	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5454308	MADRID	MADRID		MAÑANA
12	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE ARM. Y MAT. DE ARTILLERIA	5454293	VALLADOLID	VALLADOLID		MAÑANA
13	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440040	MADRID	MADRID		MAÑANA
13	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440038	MADRID	MADRID		MAÑANA
13	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440039	MADRID	MADRID		MAÑANA
13	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442606	MADRID	MADRID		MAÑANA
13	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	5442561	MADRID	MADRID		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
13	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	5442560	MADRID	MADRID		MAÑANA
13	USAC "SANCHO RAMIREZ"	5446638	HUESCA	HUESCA		MAÑANA
13	USBA "PRINCIPE"	5446029	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA		MAÑANA
13	USBA "EL GOLOSO"	5445897	MADRID	MADRID		MAÑANA
13	USBA "CERRO MURIANO"	5445909	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
13	USBA "GENERAL MENACHO"	5446011	BADAJOS	BADAJOS		MAÑANA
13	USBA "GENERAL MENACHO"	5446012	BADAJOS	BADAJOS		MAÑANA
13	USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	5445914	ALMERÍA	VIATOR		MAÑANA
13	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	5445990	VALENCIA	MARINES		MAÑANA
13	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	5445991	VALENCIA	MARINES		MAÑANA
13	USBA "JAIME I"	5445996	VALENCIA	BÉTERA		MAÑANA
13	USBA "JAIME I"	5445997	VALENCIA	BÉTERA		MAÑANA
13	USBA "CID CAMPEADOR"	4958420	BURGOS	CASTRILLO DEL VAL		MAÑANA
13	USBA "CONDE DE GAZOLA"	5446042	LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO		MAÑANA
13	USBA "EL EMPECINADO"	5445901	VALLADOLID	SANTOVENIA DE PISUERGA		MAÑANA
13	USBA "ARACA"	5446025	ÁLAVA	VITORIA		MAÑANA
13	USBA "GENERAL MORILLO"	5446003	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		MAÑANA
13	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	5446035	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		MAÑANA
13	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	5446036	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		MAÑANA
13	MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA	5445947	GRANADA	GRANADA		MAÑANA
13	MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA	5445948	GRANADA	GRANADA		MAÑANA
13	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" 1 CGE	5445930	MADRID	MADRID		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
13	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (A CORUÑA)	5445942	A CORUÑA	A CORUÑA		MAÑANA
13	INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR (CARTAGENA)	5445941	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
13	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	5445939	TENERIFE	S.C. DE TENERIFE		MAÑANA
13	SDG RÉGIMEN INTERIOR	5446600	MADRID	MADRID		MAÑANA
13	SDG RÉGIMEN INTERIOR	5446601	MADRID	MADRID		MAÑANA
14	CENTRO DEPORTIVO SOCIOCULTURAL MILITAR DE FERROL	5446558	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
14	CDSCA DE OFICIALES CARTAGENA	5446555	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
14	ESTACION RADIONAVAL DE MADRID CENTRO RECEPTOR (BERMEJA)	5446566	MADRID	VALDILECHA		MAÑANA
14	ARSENAL DE LA CARRACA (ARDIZ)	5446551	CÁDIZ	SAN FERNANDO		MAÑANA
14	ARSENAL DE FERROL	5446548	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
14	CDSCA DE MARINERIA Y TROPA DE CARTAGENA	5446554	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
14	ESCUELA ESPECIALIDADES DE LA ESTACION NAVAL DE LA GRAÑA	5446564	A CORUÑA	FERROL		MAÑANA
15	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440701	MADRID	MADRID		MAÑANA
15	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440739	MADRID	MADRID		MAÑANA
15	CENTRO MILITAR DE FARMACIA	5440734	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442602	MADRID	MADRID		MAÑANA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE ARM. Y MAT. DE ARTILLERIA	4952265	VALLADOLID	VALLADOLID		MAÑANA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE ARM. Y MAT. DE ARTILLERIA	5442692	VALLADOLID	VALLADOLID		MAÑANA
15	USBA "CORONEL MATE"	5445905	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
15	USBA "EL COPER"	5445902	SEVILLA	DOS HERMANAS		MAÑANA
15	USBA "CONDE DE GAZOLA"	5446041	LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
15	USBA "ARACA"	5446044	ÁLAVA	VITORIA		MAÑANA
16	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440712	MADRID	MADRID		MAÑANA
16	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440713	MADRID	MADRID		MAÑANA
16	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440714	MADRID	MADRID		MAÑANA
16	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	5440056	SEVILLA	SEVILLA		MAÑANA
16	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	5440017	SEVILLA	SEVILLA		MAÑANA
16	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	5440020	SEVILLA	SEVILLA		MAÑANA
16	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	5440022	SEVILLA	SEVILLA		MAÑANA
16	ULOG. 24	5445951	MELILLA	MELILLA		MAÑANA
17	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440045	MADRID	MADRID		MAÑANA
17	BASE AÉREA DE MÁLAGA	5440018	MÁLAGA	MÁLAGA		MAÑANA
17	USAC "SANCHO RAMIREZ"	5446637	HUESCA	HUESCA		MAÑANA
17	USBA "PRINCIPE"	5446026	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA		MAÑANA
17	USBA "PRINCIPE"	5446027	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA		MAÑANA
17	USBA "EL GOLOSO"	5445894	MADRID	MADRID		MAÑANA
17	USBA "EL GOLOSO"	5445895	MADRID	MADRID		MAÑANA
17	USBA "CORONEL MATE"	5445904	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
17	USBA "CERRO MURIANO"	5445908	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
17	USBA "GENERAL MENACHO"	5446006	BADAJOS	BADAJOS		MAÑANA
17	USBA "GENERAL MENACHO"	5446007	BADAJOS	BADAJOS		MAÑANA
17	USBA "GENERAL MENACHO"	5446008	BADAJOS	BADAJOS		MAÑANA
17	USBA "GENERAL MENACHO"	5446009	BADAJOS	BADAJOS		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
17	USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	5445913	ALMERÍA	VIATOR		MAÑANA
17	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	5446015	VALENCIA	MARINES		MAÑANA
17	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	5446016	VALENCIA	MARINES		MAÑANA
17	USBA "JAIME I"	5445992	VALENCIA	BÉTERA		MAÑANA
17	USBA "JAIME I"	5445993	VALENCIA	BÉTERA		MAÑANA
17	USBA "JAIME I"	5445994	VALENCIA	BÉTERA		MAÑANA
17	USBA "JAIME I"	5445995	VALENCIA	BÉTERA		MAÑANA
17	USBA "CONDE DE GAZOLA"	5446039	LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO		MAÑANA
17	USBA "CONDE DE GAZOLA"	5446040	LEÓN	SAN ANDRÉS DE RABANEDO		MAÑANA
17	USBA "EL EMPECINADO"	5445900	VALLADOLID	SANTOVENIA DE PISUERGA		MAÑANA
17	USBA "ARACA"	5446045	ÁLAVA	VITORIA		MAÑANA
17	USBA "ARACA"	5446046	ÁLAVA	VITORIA		MAÑANA
17	USBA "GENERAL MORILLO"	5446001	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		MAÑANA
17	USBA "GENERAL MORILLO"	5446002	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		MAÑANA
17	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	5446032	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		MAÑANA
17	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	5446033	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		MAÑANA
17	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	5446034	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		MAÑANA
17	GUARDIA REAL	5440729	MADRID	MADRID		MAÑANA
17	SDG RÉGIMEN INTERIOR	5446597	MADRID	MADRID		MAÑANA
17	SDG RÉGIMEN INTERIOR	5446598	MADRID	MADRID		MAÑANA
18	ZONA RESIDENCIAL DE POLLENSA	5440055	ILLES BALEARS	POLLENSA		MAÑANA
19	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440049	MADRID	MADRID		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
19	USAC "SANCHO RAMIREZ"	5446621	HUESCA	HUESCA		MAÑANA
19	USBA "PRINCIPE"	5446030	MADRID	PARACUELLOS DEL JARAMA		MAÑANA
19	USBA "EL GOLOSO"	5445898	MADRID	MADRID		MAÑANA
19	USBA "EL GOLOSO"	5445899	MADRID	MADRID		MAÑANA
19	USBA "CORONEL MATE"	5445906	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
19	USBA "CERRO MURIANO"	5445910	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
19	USBA "CERRO MURIANO"	5445911	CÓRDOBA	CÓRDOBA		MAÑANA
19	USBA "GENERAL MENACHO"	5446005	BADAJOS	BADAJOS		MAÑANA
19	USBA "GENERAL MENACHO"	5446013	BADAJOS	BADAJOS		MAÑANA
19	USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	5445890	ALMERÍA	VIATOR		MAÑANA
19	USBA "ALVAREZ DE SOTOMAYOR"	5445891	ALMERÍA	VIATOR		MAÑANA
19	USBA "JAIME I"	5445998	VALENCIA	BÉTERA		MAÑANA
19	USBA "JAIME I"	5445999	VALENCIA	BÉTERA		MAÑANA
19	USBA "CONDE DE GAZOLA"	5446043	LEÓN	SAN ANDRÉS DEL RABANEDO		MAÑANA
19	USBA "GENERAL MORILLO"	5446004	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		MAÑANA
19	USBA "GENERAL ALEMAN RAMIREZ"	5446037	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		MAÑANA
19	USBA "ARACA"	5446024	ÁLAVA	VITORIA		MAÑANA
19	MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA	5445944	GRANADA	GRANADA		MAÑANA
19	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	5445937	TENERIFE	S.C. DE TENERIFE		MAÑANA
19	GUARDIA REAL	5440725	MADRID	MADRID		MAÑANA
19	GUARDIA REAL	5440726	MADRID	MADRID		MAÑANA
20	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4957993	MADRID	MADRID		MAÑANA



Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
20	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4953172	MADRID	MADRID		MAÑANA
21	ULOG. 24	5445950	MELILLA	MELILLA		MAÑANA
21	ARSENAL DE CARTAGENA	5446542	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
21	ARSENAL DE CARTAGENA	5446543	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
21	ARSENAL DE CARTAGENA	5446544	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
22	ACADEMIA GENERAL MILITAR	5445943	ZARAGOZA	ZARAGOZA		TARDE
23	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	5440021	SEVILLA	SEVILLA		MAÑANA
23	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	5440019	SEVILLA	SEVILLA		MAÑANA
23	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440044	MADRID	MADRID		MAÑANA
23	AGRUPACIÓN DEL CUARTEL GENERAL DEL EA	5440043	MADRID	MADRID		MAÑANA
23	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM. 1	5442605	MADRID	MADRID		MAÑANA
23	CUARTEL GENERAL DEL MANDO DE CANARIAS	5445936	TENERIFE	S.C. DE TENERIFE		MAÑANA
23	CESEDEN	5446614	MADRID	MADRID		MAÑANA
23	SDG RÉGIMEN INTERIOR	5446599	MADRID	MADRID		MAÑANA
24	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440700	MADRID	MADRID		MAÑANA
24	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440702	MADRID	MADRID		MAÑANA
24	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440703	MADRID	MADRID		MAÑANA
24	MAESTRANZA AÉREA MADRID	5440704	MADRID	MADRID		MAÑANA



CATEGORIA: OFICIAL DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE MEDICINA AEROESPACIAL	5440738	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		MAÑANA
1	ACADEMIA DE INGENIEROS	4954961	MADRID	HOYO DE MANZANARES		MAÑANA
1	EMAD-UNIDAD DE APOYO GENERAL (UAG) RETAMARES	4953890	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA

CATEGORIA: AYUDANTE DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA DE ACCION MARITIMA	4960084	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
1	CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA DE ACCION MARITIMA	4960317	MURCIA	CARTAGENA		MAÑANA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA " GOMEZ ULLA"	4960123	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	TARDE
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA " GOMEZ ULLA"	4960122	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	MAÑANA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA " GOMEZ ULLA"	4960134	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	MAÑANA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA " GOMEZ ULLA"	4960218	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	MAÑANA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA " GOMEZ ULLA"	4960261	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	MAÑANA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA " GOMEZ ULLA"	4962765	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	MAÑANA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA " GOMEZ ULLA"	4962770	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	MAÑANA
2	CENTRO MILITAR DE FARMACIA	4960251	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
2	CENTRO MILITAR DE FARMACIA	4962713	MADRID	COLMENAR VIEJO		MAÑANA
2	EMAD-UNIDAD DE APOYO GENERAL (UAG) RETAMARES	4962752	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		MAÑANA
2	SDG RÉGIMEN INTERIOR	4962804	MADRID	MADRID		MAÑANA
2	SDG RÉGIMEN INTERIOR	4962806	MADRID	MADRID		MAÑANA
2	SDG RÉGIMEN INTERIOR	4962808	MADRID	MADRID		MAÑANA